



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 34 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.2. **11L/PNLP-0192** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el proyecto de gas natural en el puerto de La Luz y Las Palmas

4.4. **11L/PNLP-0199** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el empaquetado genérico en la modificación del Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados

4.5. **11L/PNLP-0201** Del GP VOX, contra el cierre de casas cuarteles de la guardia civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la guardia civil en Canarias

4.6. **11L/PNLP-0203** Del GP Popular, sobre modificación de incentivos regionales

6. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1. **11L/PPL-0004** Proposición de ley del GP Socialista Canario de creación del Impuesto de Estancias Turísticas en Canarias y medidas para el impulso del turismo sostenible

6.2. **11L/PPL-0005** Proposición de ley del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) por la que se crea y regula el impuesto sobre estancias turísticas

6.3. **11L/PPLA-0001** Proposición de ley de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana, Mogán, Arona, Adeje, Guía de Isora, Puerto de la Cruz, Santiago del Teide, Tegui, Yaiza, Tías, Pájara, La Oliva y Antigua, de municipios turísticos de Canarias

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 11L/PNLP-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE EL PROYECTO DE GAS NATURAL EN EL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS Página 4

La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) fundamenta la iniciativa.

El GP Nacionalista Canario (CCa) propone una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla interviene la señora Espino Ramírez.

En relación con la enmienda, la señora González González señala que se ha acordado un texto transaccional con tres puntos y que se mantiene la redacción original del punto 3 de la proposición no de ley.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición los señores Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Galván Sasia (GP VOX) y Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

La señora González González vuelve a tomar la palabra para referirse al texto transaccional.

Se efectúan sendas votaciones de los puntos 1, 2 y 3 del texto transaccional y resultan aprobados, el punto 1 por unanimidad y el resto, por mayoría simple, y también se vota el punto 3 de la proposición no de ley, que también se aprueba.

- 11L/PNLP-0199 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL EMPAQUETADO GENÉRICO EN LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 579/2017, DE 9 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS A LA FABRICACIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO Y LOS PRODUCTOS RELACIONADOS Página 9

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y el señor Galván Sasia (GP VOX).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 11L/PNLP-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, CONTRA EL CIERRE DE CASAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y EN DEFENSA DE LA PRESENCIA Y EL PAPEL VERTEBRADOR DE LA GUARDIA CIVIL EN CANARIAS Página ... 14

La señora Jover Linares (GP VOX) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

- 11L/PNLP-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES Página ... 18

El señor Enseñat Bueno (GP Popular) señala el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP Popular), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 11L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE CREACIÓN DEL IMPUESTO DE ESTANCIAS TURÍSTICAS EN CANARIAS Y MEDIDAS PARA EL IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE Página ... 22

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la presentación de la proposición de ley.

El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la iniciativa.

En el turno de los grupos exponen su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Ester Sánchez (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y resulta rechazada.

- 11L/PPL-0005 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), POR LA QUE SE CREA Y REGULA EL IMPUESTO SOBRE ESTANCIAS TURÍSTICAS Página ... 30

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno relativo a la presentación de la proposición de ley.

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) fundamenta la iniciativa de su grupo.

Manifiestan el criterio de sus respectivos grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX), Ester Sánchez (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, resulta rechazada.

- 11L/PPLA-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, MOGÁN, ARONA, ADEJE, GUÍA DE ISORA, PUERTO DE LA CRUZ, SANTIAGO DEL TEIDE, TEGUISE, YAIZA, TÍAS, PÁJARA, LA OLIVA Y ANTIGUA, DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS Página ... 38

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la presentación de la proposición de ley.

El señor alcalde del municipio de San Bartolomé de Tirajana (Pérez Sánchez) explica la iniciativa de los ayuntamientos.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Morales Déniz (GP Popular), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Fuentes Mesa (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Hola, buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

· **11L/PNLP-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE EL PROYECTO DE GAS NATURAL EN EL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS**

La señora PRESIDENTA: La primera iniciativa que debatiremos sería la del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre el proyecto de gas natural en el Puerto de La Luz y de Las Palmas. Tiene enmienda.
Tiene la palabra la señora González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, a todos y a todas, señorías.

A nadie se le escapa la importancia en cualquier sociedad de un buen sistema energético. No hay actividad productiva que no precisa de un sistema energético para desempeñar sus funciones y la realidad es que hay una gran controversia sobre cuál es el ideal en esta materia, fundamentalmente por la enorme preocupación que genera el impacto del uso masivo de combustibles fósiles sobre el calentamiento global y sobre el cambio climático y sus consecuencias. Consecuencias de este cambio climático que aunque algunos se empeñen en seguir negando estamos ya padeciendo con lo que necesitamos y es lo que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista históricamente hemos defendido que son sistemas energéticos sostenibles, duraderos y eficientes. Y es ese asunto el que en Canarias da la impresión de que la mayoría tenemos claro, pero hay momentos o hay ocasiones en que no es así. ¿Y por qué digo esto?, pues, porque como supongo todos habrán oído hablar del proyecto de Totisa Holdings, un proyecto consistente en la construcción de una planta de almacenamiento de gas natural de licuado con capacidad de regasificación y producción de energía eléctrica de 70 megavatios en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, un proyecto que en los últimos meses ha sido muy contestado por el Gobierno Insular de Gran Canaria, por los responsables municipales de Las Palmas de Gran Canaria, y lo más importante, por la ciudadanía organizada, por los vecinos y vecinas de la ciudad.

¿Y por qué este follón en estos momentos si como dice la presidenta de la Autoridad Portuaria de Las Palmas la autorización del proyecto fue aprobado por el Consejo de Administración del puerto, además, por unanimidad, consejo en el que se encontraba representado tanto el Cabildo de Gran Canaria como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria? Y entiendo, señorías, que la contestación es muy obvia porque la venta que se hizo de este proyecto cuando se presentó fue que tenía como objetivo proporcionar suministro a buques permitiendo que mientras estuvieran atracados en el puerto pues apagaran sus motores y se conectaran a la electricidad portuaria, algo que a todas luces ayudaría a reducir tanto la contaminación atmosférica como el ruido generado por los motores, y valga como ejemplo las declaraciones de don Juan José Cardona, presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en noviembre del año 2018 cuando decía que esta será una decisión importante para el Puerto de La Luz, ya que cuanto antes tengamos la instalación para suministrar gas a los barcos más competitivo seremos. Y, ¿por qué ocurre esto, por qué ocurre este rechazo en la actualidad, insisto, tanto del cabildo como del Ayuntamiento de Las Palmas, cómo de la ciudadanía organizada?, pues, que cuando se analizan los detalles y cuando salen a la luz los estudios, las propuestas, en lugar de lo que se vendió en aquel momento desde el año 2018 a lo que se reduce es a una nueva pretensión de implantar por la puerta de atrás una alternativa a la regasificadora que quisieron implementar en su momento en Arinaga o al gas ciudad que intentaron imponernos hace unos años. En definitiva, es un engaño. Una iniciativa que se contrapone con el contexto actual de búsqueda de la sostenibilidad, regeneración urbana y renaturalización, una planta que nos proyectaría hacia un urbanismo industrializado, urbanismo que prioriza los combustibles fósiles sobre la armonía ecológica y sobre la calidad ambiental; en definitiva, un proyecto que no solo es innecesario sino que es perjudicial para la salud de las personas y que, además, es contraproducente para la descarbonización del sistema energético insular y de Canarias. Y así lo demuestran tanto los informes de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud como los del Consejo Insular de Energía de Gran Canaria, y en el caso de los primeros, de los emitidos por los técnicos de la Dirección General de Salud Pública estos concluyen que la instalación de esta planta en el Puerto de La Luz supondrá un elemento perturbador para la salud de la población incrementando las consecuencias sobre las personas con patologías cardiovasculares, por ejemplo, y respiratorias como el asma, una enfermedad esta, el asma, con una prevalencia media

en España de un 2,4%, mientras que en Canarias sin regasificadoras esta prevalencia del 15%, es decir, 6,25 veces más que la media del Estado, supóngase si a eso le añadimos aún más contaminación.

Señorías, cuando en todas las ciudades del mundo se están alejando las fuentes de contaminación industrial de los núcleos de población y trasladando estas actividades hacia polígonos industriales alejados de los asentamientos urbanos, cuando el archipiélago está inmerso en un proceso de descarbonización y cuando por fin se ha conseguido dismantelar la refería en Santa Cruz de Tenerife y así mejorar la calidad del aire que respiran los ciudadanos, pues, parece un dislate proponer ahora un proyecto de estas características en el Puerto de La Luz, emitiendo a la atmósfera, a través de cuatro chimeneas de 25 metros cada una, o sea lo que corresponde a cuatro edificio, sí, a cuatro edificios de ocho plantas, además 24 horas al día, 365 días al año, gran cantidad de contaminante altamente nocivo, razones todas estas por las que desde Nueva Canaria-Bloque Canarista presentamos esta iniciativa con la intención de que el Parlamento de Canarias muestre su rechazo a la instalación de esta planta en el Puerto de La Luz y de Las Palmas en defensa de la salud pública y de un modelo energético limpio y sostenible.

Hemos presentado, como ya me imagino que todo sabrán –ahora se lo entrego a la Mesa–, pues una... Coalición Canaria había presentado una enmienda, hemos conseguido hacer una transaccional de tres puntos que tenía nuestra proposición no de ley y tres, creo también tenía la enmienda, hemos hecho cuatro puntos: tres, que son los transados, y se mantiene el punto tercero de nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Interviene el grupo enmendante, que es el Grupo Nacionalista Canario y la señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, para Coalición Canaria siempre, siempre, siempre, la salud y la seguridad de las personas van a estar por delante de cualquier proyecto, y a nosotros también nos preocupan esos informes de salud pública que advierten de posibles riesgos en este tipo de instalaciones, se lo garantizo, y más a esta diputada que vive en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Por ese motivo, hemos presentado una enmienda teniendo en cuenta como prioridad absoluta la salud y la seguridad de las personas en la que pedimos al Gobierno de Canarias que finalice la evaluación del impacto ambiental de este proyecto, iniciado la pasada legislatura, con el fin de valorar si procede o no otorgar dicha autorización administrativa, actuando con las máximas garantías para los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

Y, ¿por qué pedimos esto?, pues porque, en primer lugar, nosotros confiamos en nuestros técnicos, confiamos en los funcionarios públicos, que no van a dar luz verde a un proyecto que pueda ser perjudicial para la salud de los vecinos, y también porque creemos que debemos respetar los procedimientos.

Señorías, los políticos no podemos cerrar expedientes a nuestro antojo, no podemos saltarnos los procedimientos porque eso tiene consecuencias, por ejemplo, los más de catorce millones de euros con los que ahora tenemos que indemnizar a una empresa porque de forma arbitraria se tomó una decisión de retirarle una adjudicación en una obra del anillo insular de Tenerife, 14 millones de euros que ahora vamos a tener que pagar todos los canarios, por tanto, no se pueden tomar decisiones arbitrarias y sin fundamento como esa.

Hagamos las cosas bien, garanticemos la seguridad y la salud de las personas y dejemos que concluya este expediente, y, finalmente, hemos llegado a este acuerdo en la transaccional, dejar que el procedimiento acabe.

Estamos, señores de Nueva Canarias, de acuerdo en el fondo, discrepamos en la forma, y por eso nos vamos a abstener en el punto cuatro que mostrar el rechazo a este proyecto sin que haya culminado el procedimiento, y es en el punto que nos vamos a abstener.

En todo caso, creo necesario aclarar a los ciudadanos que algunos que ahora salen poniendo el grito en cielo y rasgándose las vestiduras fueron en realidad los precursores de este proyecto, y me refiero al Partido Socialista. Este proyecto fue patrocinado por el socialista Luis Ibarra, como presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y dio declaraciones del señor Ibarra en una entrevista al *Canarias 7* la pasada legislatura. “Después de un gran esfuerzo y de muchas empresas que pasaron por el puerto, apareció esta, que me consta que tiene un proyecto interesante porque no solo apuesta por el *bunkering* sino también por la desconexión de los barcos cuando están en el puerto”, y esto es en referencia, la desconexión de los barcos solo se consigue con una planta de producción de energía. Sigue el señor Luis Ibarra “No me gustaría que se paralizase el proyecto, nosotros vamos a poner todo el empeño en que siga adelante”, y vaya si pusieron, señores del Partido Socialista, todo el empeño la pasada legislatura.

Pero no solo Luis Ibarra defendió esta instalación, el propio Ángel Víctor Torres como representante del Estado, Augusto Hidalgo como alcalde y Antonio Morales como presidente del cabildo, todos votaron a favor, en el consejo de administración del puerto, a favor de la planta de almacenamiento de gas y de la producción de energía.

Claro que ahora dice el señor Antonio Morales que él no sabía lo que votaba y que le engañaron ese día en el consejo de administración, y esto no resulta creíble, señorías de Nueva Canarias, porque el político que posiblemente más sabe de gas de toda Canarias, que ha construido su carrera política en torno al gas, cómo le van a colar una cuestión de gas sin saberlo.

Otra cosa es que el señor Morales haya cambiado de opinión, que eso es legítimo.

Para concluir, que quede claro que siempre, siempre, siempre la salud y la seguridad de las personas estarán por delante de cualquier proyecto, y con esa firme convicción vamos a dejar que concluya este expediente con total seguridad jurídica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Doña Esther, tiene un minuto para fijar posición respecto a la enmienda del Grupo Nacionalista Canario.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, bueno, como ya dije, los tres puntos primeros del documento que yo he entregado a la letrada son los que hemos transado y el punto último de nuestra proposición no de ley se mantiene como está, ¿vale?

La señora PRESIDENTA: ¿Plantea alguna votación separada? No, sino simplemente la transaccional y... ¿cuáles son los puntos que plantea la votación separada?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Una votación separada de los puntos 1, 2 y 3 y el cuarto...

La señora PRESIDENTA: Y el cuarto aparte.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): ...De los puntos y el...

La señora PRESIDENTA: ... 1,2 y 3 en una votación y el cuarto en segunda votación. Muy bien, gracias.

Tenemos ahora la intervención de los grupos no proponentes, perdón, de los grupos no enmendantes, Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta, muy buenos días, señorías.

Señora González, en nuestro grupo vamos a respaldar también su proposición no de ley, de hecho, pues estamos totalmente de acuerdo con esa transaccional a la que han llegado, excepto ese punto número 4, donde nos abstendremos también, porque creemos que también todo este tipo de contratación necesita llevar su proceso y que se finalice tal y como establece la ley y por eso no estamos de acuerdo con esa palabra rechazo, sino que creemos que tiene que seguir ese trámite natural.

No obstante, con el resto estamos totalmente de acuerdo, creo que, aunque el gas se considera, porque es una energía, o produce una energía no tan contaminante como es el petróleo o puede ser el carbón, sí es cierto que según ese informe de Salud Pública también puede ser perjudicial para la salud de las personas, por lo tanto, en ese sentido, sí rechazamos este tipo de proyectos.

También creo que es importante que los ayuntamientos y cabildos, o sea, las administraciones locales, formen parte importante en la transición energética de esta comunidad autónoma, y así está recogido también en las diferentes leyes, la propia ley de lucha contra el cambio climático y la transición energética da ese papel relevante a los cabildos y los ayuntamientos, por lo tanto, creemos que también cualquier proyecto que se lleve a cabo, sobre todo en materia de energía, debe contar con el consenso tanto de cabildos como de ayuntamientos, quienes tienen que tenerlos recogidos, obviamente, en su planeamiento, tanto el insular como luego el municipal y, en este sentido, yo creo que es importante que este tipo de iniciativas se sigan trayendo a este Parlamento para, allá donde estén construyéndose este tipo de plantas, donde estamos generando energía con combustibles que, al final, van a perjudicar, no solo a producir un efecto invernadero, sino que pueden ser nocivos para... para las personas, para que de una vez por todas apostemos por las energías limpias, apostemos por las energías renovables.

Yo creo que no existe ninguna otra energía de transición, la transición tiene que ser directamente a la energía renovable si queremos tener también una comunidad autónoma cada vez más descarbonizada.

Reiterarle el voto a favor y con la abstención del punto número 4. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención Grupo Parlamentario VOX, señor Galván, tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA: Buenos días, agradezco que me hicieran llegar la transaccional hace tres minutos, un detalle.

Eh... estamos totalmente de acuerdo en que la salud tiene que ser lo primero. Ahí nos van a encontrar. Pero también estamos de acuerdo, creo, en que deberíamos de dejar trabajar a los técnicos sin ningún tipo de presiones, porque, leyendo su PNL, vemos que el lenguaje que utilizan ahí es propio de un piquete informativo un día de huelga. Es decir, me da la impresión de que quieren presionar e intimidar a los técnicos que están intentando realizar su trabajo con objetividad y con profesionalidad.

También me gustaría saber si aceptarían el resultado de los técnicos si es favorable a la instalación de este proyecto, que sería lo suyo. Vemos que estas actitudes totalitarias, que pretenden imponer sus ensoñaciones climáticas, eso sí, que lo paguen los demás. Vemos que no es nada positivo para Canarias. Hablan de diversificar la economía canaria con industria, empresas tecnológicas, inteligencia artificial y demás, pero recordemos que son empresas que demandan una cantidad muy alta de energía, son empresas intensivas en energía, y pretenden que eso se lleve a cabo con molinos eólicos y placas fotovoltaicas. Eso no va a ser posible, a ver cuándo se lo meten en la cabeza. Necesitamos, sí o sí, una energía de respaldo, llámenlo gas, llámenlo ciclo combinado o energía nuclear. Si no, no va a ser posible.

Si siguen con su política del fanatismo climático sí que conseguirán llevar a la ruina a la economía canaria y al decrecimiento, que es lo que abogan algunos de ustedes para arreglar el problema del clima. Señorías, la solución la puso aquí Manuel Fernández Ordóñez en la Comisión de Transición Ecológica, hablando de los SMR, los pequeños reactores modulares de energía nuclear, que sería una salida.

En el punto 1 de su PNL, que ahora ha cambiado totalmente, con lo cual no voy a perder el tiempo hablando de esto, hablaban de desestimar la autorización administrativa. Eso es lo que se llama seguridad jurídica, esta PNL lo tenía de todo: inseguridad jurídica, ceros energéticos, ataques a nuestro puertos y fanatismo climático. Nos tendrán enfrente cuando sea este tipo de actitudes. Obviamente, nosotros estamos a favor del crecimiento y el sentido común.

Sí le pediría, viendo la transaccional que me pasaron hace ya cinco minutos, si podemos hacer los votos de cada uno de los puntos por separado, porque hay algunos que sí queremos apoyar y otros que no. No sé si tiene... tendría a bien hacernos, hacernos esa concesión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, que quede claro, y yo también como habitante, como ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria, que el Partido Popular nunca apoyará aquello que vaya contra la salud y contra la seguridad de las personas. Por lo tanto, eso es un tema que también lo ha dicho Coalición Canaria y lo decimos todos los que estamos en esta sala, por lo tanto, eso que quede bien claro.

Por otro lado, también estamos a favor de las energías renovables, por supuesto que sí, no vamos a ir nunca en contra de ello, y todo aquello que contamine y cuanto menos contamine evidentemente muchísimo mejor.

Pero el Partido Popular está de acuerdo con la enmienda que presenta, esa transaccional que presenta Coalición Canaria, porque el texto que usted nos trae hoy, el texto que usted nos trae hoy tiene dos controversias, una parte técnica y una parte política. La parte técnica es que el procedimiento aún no ha concluido, y al no tener concluido el procedimiento hay que continuar con ese procedimiento, porque si se interfiere en el procedimiento puede ser que se pueda caer también en una prevaricación, porque no podemos estar infligiendo ningún tipo de presión o de opinión sobre un procedimiento que lo tienen que hacer determinados técnicos, que son libres y actuarán acordes a las leyes y a la seguridad; pero por otro lado está lo que es la responsabilidad política, y la responsabilidad política está que este procedimiento también es responsabilidad de ustedes, porque cuando se presenta en la Autoridad Portuaria aquellos señores que estaban sentados ahí, que también se llamaban, de su partido, don Antonio Morales,

presidente del cabildo, Augusto Hidalgo, alcalde la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, no dijeron ni mu. Como decía, ¿a Antonio Morales se le va a dar lecciones del gas?, claro que no, pero dijo que sí y no dijo absolutamente nada, ¿ahora cambia de opinión?, como en muchas otras cosas ha cambiado de opinión, como también cambió el Partido Socialista hace muchísimos años los criterios sobre el petróleo, ¿o es que no nos acordamos las declaraciones de José Miguel Pérez, en paz descanse hoy, cuando dijo que estaba a favor del petróleo y luego dijo que no, que estaba en contra del petróleo? Pues ha ocurrido ahora exactamente lo mismo con ustedes, están en contra, han dicho una cosa y ahora han dicho “bueno, pues ahora vamos a ver cómo lo solucionamos”, y esa es la responsabilidad política.

Por lo tanto, el procedimiento que hoy está en curso también es responsabilidad de Nueva Canarias y del Partido Socialista, y eso que le quede claro.

Por lo tanto, nosotros no vamos a ser quien influyamos sobre un procedimiento, que trabajen los técnicos y evidentemente ellos sabrán lo que van a hacer, y desde luego nosotros vamos a apoyar los tres primeros puntos y nos vamos a abstener en el último.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.
Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenos días, señorías.

La realidad es que en 2019, no es por excusar a los que votaron a favor de este proyecto en la Autoridad Portuaria, pero la realidad es bien distinta a la que tenemos hoy en día.

En primer lugar, en el 2019 había una obligación legal de una directiva europea de electrificar el puerto, que decayó el año pasado, y lo que saben ustedes con el reglamento 1804, que ya exime a las regiones ultraperiféricas de esa electrificación de los puertos. Por tanto, ya no es obligatorio desde el punto de vista legal tener una central generadora de energía en el puerto de Las Palmas. Importante.

Segundo, los datos del proyecto que se presentó se han demostrado que eran erróneos, y les voy a dar un par de ejemplos. El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria desmontó que hubiese... que hubiese la necesidad de hacer una planta de 70 MW, en el proyecto se decía que esa planta era necesaria por la demanda real del muelle, y la realidad es que con los datos del consejo insular de energía esa no es la demanda real. Y expresa en un informe demoledor el consejo insular de la energía que el motivo final es vender esa energía a la red eléctrica de Gran Canaria, no es para el muelle sino para venderlo fuera.

Y después están los informes de Salud Pública. En el proyecto inicial todos los informes medioambientales y de afección a la salud pública eran erróneos, el modelo de dispersión de las partículas contaminantes es completamente falso. Y eso lo demostró la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, diciendo que ese modelo, que las partículas contaminantes no van hacia el mar como pone en el proyecto sino que van directamente a la ciudad de Las Palmas, afectando a la mayor población de Canarias, y además en el mismo informe, que es desfavorable, de la Dirección General de Salud Pública, dice que afecta a toda esa población, que afecta a viviendas a menos de un kilómetro, que afecta a ocho colegios, a tres parques infantiles, a un centro de salud y a un centro de mayores.

Señores y señoras, con los datos que se tenían en el 2019 es normal que esas personas votaran a favor, con los datos que tenemos hoy en día dudo mucho que votasen a favor de ese proyecto. Eso lo emiten ustedes cuando hablan de la responsabilidad política.

Lo importante hoy es cómo nos posicionamos a la vista de los informes que tenemos hoy en día, por eso desde el Grupo Socialista nos vamos a posicionar en contra de este proyecto, y vamos a apoyar esta PNL de Nueva Canarias, y les pido también a ustedes que también se posicionen con los informes que deben tener de ambos organismos, del consejo insular de la energía y de la Dirección General de Salud Pública. Si no los tienen, se los hago llegar yo. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Finalizado el debate, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*). (*La señora González González solicita la palabra*).

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Presidenta.

Ningún problema en que la votación sea separada, solamente un inciso.

La transaccional no es la enmienda que presentó Coalición Canaria, es una transaccional entre la iniciativa, la proposición no de ley, y la enmienda que presentó Coalición Canaria. Lo digo porque... para que quede claro.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, perfecto.

Bueno, pues si les parece bien votamos, hablamos de dos votaciones separadas. Votamos, en primer lugar, el párrafo 1, 2 y 3, ¿verdad? ¿No? Dígame, señora Hernández (*la señora Hernández Jorge hace manifestaciones desde su escaño, sin micrófono*) Ah, vale, ¿4 votaciones?, ah, párrafo por párrafo, uno, dos, tres y cuatro, ah, perfecto, es que había entendido que era uno, dos y tres por un lado y el cuatro por otro.

Pues, votamos el párrafo uno, entonces. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 59: sí 59, no 0, abstención 0. Estamos a la espera del voto telemático de la señora Pérez. (*Pausa*). Sí, existe un voto delegado y un voto telemático, 61 sí.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente párrafo, dos. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 59: sí 56, no 3, abstención 0. El voto delegado si o no, sí. 57 sí. Y falta el voto telemático. (*Pausa*). ¿El voto telemático?, sí, ¿y el voto delegado?, sí, perfecto.

Pues, entonces, hay 58 sí, no 3 y abstención 0.

Ahora votamos el párrafo tres. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 59: sí 56, 0 no, abstenciones 3. Voto delegado sí, 57, entonces, y el telemático sí también.

Por lo tanto, serían 58 votos sí.

Ahora votamos la última votación, párrafo cuatro. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 59: sí 23, no 33, abstención 3. Voto telemático sí y el voto delegado sí.

Por tanto, queda sí 25.

Muy bien, hemos terminado la proposición no de ley y pasamos a la siguiente.

· **11L/PNLP-0199 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL EMPAQUETADO GENÉRICO EN LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 579/2017, DE 9 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS A LA FABRICACIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO Y LOS PRODUCTOS RELACIONADOS**

La señora PRESIDENTA: La siguiente proposición no de ley es de los grupos Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Grupo Mixto, sobre el empaquetado genérico en la modificación del Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

Inicia su intervención Grupo Socialista, a ver, no, Agrupación Herreña Independiente..., sí dígame, Agrupación Socialista Gomera, Agrupación Herreña Independiente no se encuentra en la sala. Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, Agrupación Socialista Gomera somos parte de esta PNL y, además, lo somos convencidos por toda la información que tenemos de que el empaquetado genérico no es una medida que cumpla con el fin y tampoco, además, en algunos casos no es que no solo cumpla con el fin sino que el resultado es todo lo contrario a lo que persigue.

Esta medida ha demostrado ineficacia en el descenso del consumo del tabaco en Australia, en Reino Unido y en Francia, entre otros países en el que se ha puesto en marcha, en este último incluso en Francia la prevalencia ha subido respecto al año anterior. Se ha incrementado también el comercio ilícito. En Francia y Reino Unido el comercio ilícito no ha parado de crecer desde que se ha puesto en marcha esta medida. Y otra consecuencia negativa es la pérdida de recaudación y también el descenso del precio de venta.

Queremos destacar que no existe ninguna normativa que obligue a España a implementar empaquetado de genérico en productos del tabaco. El convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco suscrito por España no obliga a los Estados firmantes a regular el empaquetado genérico de productos del tabaco, en su artículo 11 establece prohibiciones y obligaciones en relación con el etiquetado y el envasado, pero no prohíbe la inclusión de la marca en los envases, de hecho la Directiva 2014/40 no regula el empaquetado genérico de los productos del tabaco, la directiva lo que establece son numerosos condicionantes relativos al etiquetado y envasados de tales productos, pero en ningún caso impide a los fabricantes incluir su marca en los envases. Por cierto, además la Comisión Europea se encuentra en un

proceso de revisión de esta directiva y entre las cuestiones identificadas se encuentra el empaquetado genérico, por lo tanto, en este contexto, pues nos resulta un poco extemporáneo, en este caso prematuro, que un Estado miembro como España plantee una modificación legislativa nacional cuando los miembros de la Unión están trabajando sobre las modificaciones de esta directiva.

Por otro lado, pero no menos importante, también es muy probable que el empaquetado genérico ocasiona un perjuicio para la economía de las islas difícilmente reparable, y ¿por qué lo pensamos?, porque el empaquetado genérico va a fomentar la deslocalización tanto de las fábricas del tabaco como también las industrias asociadas al sector, es también muy probable que el PIB de Canarias se reduzca, se reducirá también la recaudación directa derivada de la industria tabaquera, por otro lado, también muy probable provoque el cierre de empresas vinculadas al sector y también se pondría el mantenimiento de los más de cuatro mil quinientos empleos que ahora mismo genera el sector y también es muy probable que se ponga en riesgo los 75 millones de euros destinados a inversión.

Por tanto, señoría, creo que argumentos es lo que sobran por todo lo que he expuesto en la mañana de hoy nosotros esperamos que con esta PNL ayudemos a que el Estado cambie su posición actual y se una a la postura de países como Alemania, Italia, Suiza y Suecia, que ya han rechazado este tipo de medida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX, señor Galván.

Perdón, es que en el guion aparece como que usted... Yo confío en los guiones, porque evidentemente para eso hay gente que trabaja en esto.

Sí, tiene usted... Usted no es proponente, por lo tanto sí, tendrá que intervenir después... Sí.

Seguramente. Bueno. No pasa nada. Asumimos el error. No pasa nada.

Bueno, pues entonces interviene Nueva Canaria-Bloque Canarista.

Gracias, señor Barragán.

Nueva... Sí, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me van a permitir que mis primeras palabras sean de condolencias y un recuerdo afectuoso a don Manuel Hermoso Varela, fue la persona que imagino que estuvo hablando con prácticamente todos los grupos, promoviendo esta iniciativa, y que lamentablemente pues pocos días después, no creo que llegara a un mes después, nos enterábamos de su fallecimiento, por tanto, el reconocimiento, la dedicatoria y las condolencias a su familia y evidente el reconocimiento a don Manuel Hermoso.

Cuando nos trasladaban esta iniciativa la primera reacción, como casi siempre que hablamos de tabaco, es cogerla con papel de fumar, porque, obviamente, si hay algo en lo que nosotros estamos comprometidos, y, por tanto, en absoluto cuestionamos, es el Plan integral de prevención y control del tabaquismo. Todos somos conscientes de las afecciones que tienen en materia de salud y muchísimos otros aspectos y evidentemente estamos de acuerdo en que se establezcan estrategias, medidas, para intentar mitigar, disminuir el tabaquismo y fundamentalmente, evidentemente sus afecciones.

Pero que existe el tabaco y que hay gente que fuma, esa es una realidad. Y, como decía un amigo, para que fumen lo que se produce en otro lugar del mundo que lo hagan lo que producen quienes aquí viven, quienes aquí además forman parte de una industria muy potente que se ha convertido además en este instante en la principal exportadora de bienes industriales de toda Canarias. Por tanto, ese elemento en primera instancia.

Segundo, porque la proposición no de ley que hay traemos aquí es que creemos que incluso va en sentido contrario a los que piensan que esto puede ser una medida favorecedora del tabaco, todo lo contrario. Sí estamos en una clara defensa del conjunto de la industria y, de manera fundamental, de las industrias auxiliares, entre otras, de las artes gráficas, que han hecho un esfuerzo importantísimo y que genera también cerca de 1200 empleos en esta actividad.

Tercero, como decía antes, porque además la realidad empírica en aquellos lugares donde se ha establecido esta medida, la de las cajetillas genéricas, no solo no ha disminuido el consumo de tabaco sino que se ha incrementado.

La solución o, digamos, las conclusiones que nos trasladan distintos estudios son evidentes, primero porque cuando al final igualas todas las cajetillas de tabaco lo que estás haciendo también es disminuir el coste de producción de las mismas, donde el componente del propio envase es un elemento determinante, si baja el precio del conjunto de las cajetillas probablemente bajará el consumo y... no el consumo, la recaudación final o la venta final pero se consumirán muchos más cigarrillos fundamentalmente porque tienen menor poder adquisitivo.

Por tanto, esta medida se ha mostrado profundamente ineficaz, de tal manera que si finalmente no solo no se disminuye el consumo de tabaco sino que lo incrementa en aquellos lugares donde se ha producido que estamos hablando de unas principales industrias, en este momento, la principal industria exportadora de Canarias, que además genera muchísimo empleo y actividad económica en industrias auxiliares, principalmente afectadas por esta medida, como la de las artes gráficas, reo que es lo que ha sido capaz de ponernos de acuerdo a todos y cada uno de los grupos parlamentarios para defender el sector y para defender medidas que disminuyan el consumo del tabaco en el que se ha demostrado claramente que esta medida en concreto no solo lo logra sino que genera efectos perversos, como los que he comentado con anterioridad.

Por tanto, evidentemente, somos partícipes de esta proposición no de ley, vamos a apoyarla.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Buenos días, gracias, presidenta.

Señorías, no vamos a... a descubrir hoy aquí lo dañino que es el tabaco para la salud, más de cincuenta mil muertes al año solo en España y, desde todas las Administraciones públicas, incluido el propio Parlamento, debemos articular herramientas y tomar medidas para restringir el consumo de tabaco, pero esta medida, concretamente, que se trae aquí a debate y a votación, no lo hace, no aporta nada para reducir el tabaquismo y eso no lo digo yo, lo dicen los propios países que han aplicado esta iniciativa, es decir, no hay una relación directa entre eliminar de las cajetillas de tabaco marcas, nombres comerciales o colores con una disminución de las ventas del mismo. Por lo tanto, señorías, estamos ante una medida poco o nada efectiva.

Y luego, en Canarias se produce una casuística, es decir, el sector del tabaco genera la verdad que, pues una importante economía, importantes recursos para las islas, incluso el propio Parlamento, en 1997, lo declaró como sector estratégico para Canarias. Genera 4500 puestos de trabajo, moviliza unos 250 millones de euros al año, y ahí se incluyen también las artes gráficas, litografías, cartoneras que elaboran las cajetillas, generan estas también pues unos 1200 puestos de trabajo repartidos en 400 empresas y unos quince millones de euros.

Fíjense, un dato que me sorprendió cuando estaba preparándome esta proposición, fue el producto más exportado de Canarias en el 2023, incluso por encima del plátano, es decir, no podemos renunciar, por supuesto, a este sector y a todo lo que genera en las islas. También, ya lo ha comentado algún compañero hoy aquí, en países donde se ha aplicado han crecido las falsificaciones, el contrabando... pero hasta en un 50% en algunos de ellos, y todo esto promovido y generado por mafias que se lucran de esto, es decir, imagínense, si ya el tabaco es dañino y perjudicial, si lo elaboran mafias sin ningún tipo de control, ¿no? La verdad que estamos ante una situación que yo creo que debemos evitar en nuestro país y debemos evitar en nuestras islas.

Es decir, si por un lado sumamos que no va a haber una reducción, una restricción en el consumo, por otro lado, el perjuicio económico que va a tener en las islas y por otro la proliferación de mafias vinculadas a este comercio ilícito y contrabando, pues la postura del Partido Popular la tenemos tremendamente clara, y es posicionarnos en contra del embalaje genérico en las cajetillas de tabaco y, por tanto, el voto a favor de esta proposición.

Desde nuestro grupo también queremos agradecer y enviar un fuerte abrazo a la familia del impulsor, del artífice de esta iniciativa, Manuel Hermoso Varela, gerente de Litografía Romero, que, desgraciadamente ha fallecido recientemente.

Muchas gracias (*palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.
Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, saludamos al... desde el Grupo Nacionalista, la representación de Asinca que hoy nos acompaña en la tribuna, una representación del sector de la industria tabaquera y las industrias asociadas a esta industria del tabaco. Y, antes que nada, también queríamos comenzar con un recuerdo especial a una persona que fue artífice de esta iniciativa, que trabajó mucho por sacarla adelante, Manuel Hermoso Varela, que ya no está con nosotros y que se destacó por su tesón en la defensa de la industria canaria. Descanse en paz y nuestro reconocimiento a su trabajo y nuestras condolencias a la familia.

El... vaya por delante el respeto al plan integral de control y lucha contra el tabaquismo, como hemos dicho. Pero esta medida que está incluida en el plan de prevención no es una medida que esté imponiendo

Europa en ninguna directiva y Canarias es el último bastión de la industria tabaquera en España. En Canarias se producen, a través de empresas, algunas con tradición centenaria, y podríamos citar, por ejemplo, a Dos Santos, en Gran Canaria, o tantas empresas artesanas en la isla, por ejemplo en la isla de La Palma, con tradición como digo centenaria, en la que Canarias tiene no solo un gran peso esta industria en el PIB sino también todas esas actividades conectadas y complementarias. En este caso, por la afectación que tienen las industrias de las artes gráficas, las litografías, las cartoneras, las papeleras.

Y esta medida, como se ha dicho aquí, es una medida que incide en toda esa industria de Canarias. Un empaquetado actual, el empaquetado actual, requiere un diseño, unos colores, unos logos, que precisan de una maquinaria muy especial, una maquinaria especializada de alta calidad y por supuesto que precisa unas grandes inversiones a estas empresas. El empaquetado genérico, señorías, no precisa de esa maquinaria, se puede hacer en cualquier lugar e incluso en un lugar clandestino o fuera de control porque no tiene esa alta tecnología que sí precisa el empaquetado genérico. Y ya está demostrado, como se ha dicho por los anteriores intervinientes que esta medida donde se ha puesto en marcha hay estudios que han garantizado, que garantiza que no ha logrado los objetivos, el principal objetivo, disminuir el consumo. Todo lo contrario, el consumo se ha incrementado porque el producto se abarata, se deslocaliza la industria, se... se... la falsificación está... se puede promover mucho mejor la falsificación, por tanto el contrabando, disminuye también la recaudación, y en Canarias somos punta de lanza en materia de fiscalidad para esta industria, que ha dado lugar a reducir ese consumo.

Por tanto, pedimos al Gobierno de España que pare, que detenga ese real decreto, que analice las consecuencias que puede tener para la industria de las islas, y que cualquier decisión que pueda afectar a la industria en Canarias sea tomada con el consenso del Gobierno de Canarias.

Agradecemos a todos los grupos que se hayan sumado, esto es un cierre de filas de este Parlamento en favor de la industria de las islas, y esperamos que hoy podamos sacar esto, esta iniciativa por unanimidad. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Bueno, al parecer, me dicen los servicios, los letrados, que el guion estaba bien, porque al parecer... que el Grupo Parlamentario VOX inició un escrito, planteó un escrito de adhesión a la enmienda y, por tanto, sí que es verdad que estaba bien el guion. Por lo tanto, lo digo a efectos de que he dicho que me había equivocado porque el guion lo pone así, me dicen los servicios jurídicos que estaba bien, porque VOX había presentado un escrito adhiriéndose a la enmienda.

Por tanto, bueno, da igual, al final le daré el último minuto, pero es verdad que le tendré dos treinta, le daré los cuatro minutos como enmendante.

Muy bien. Siguiente... interviene ahora el Grupo Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ CERESO: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

También queremos dar la bienvenida a los representantes de Asinca y también del sector del tabaco y de las artes gráficas, y por supuesto desde el Grupo Socialista nos unimos al reconocimiento y también a las condolencias de los familiares y allegados de don Manuel Hermoso Varela.

Señorías, la unanimidad o la práctica unanimidad de los grupos parlamentarios para suscribir esta proposición no de ley y las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra reflejan el papel estratégico que desempeña la industria tabaquera en la economía canaria.

Su contribución se materializa no solo de forma directa, por su alto impacto en la producción y el empleo en las islas. Se han dado aquí muchas cifras, hay que dar otra más, que representa más del doce por ciento de nuestro producto interior bruto industrial, sino que también, además, por su efecto tractor sobre otras actividades económicas que se realizan en nuestra tierra, como las relativas a las artes gráficas, las de manipulados de papel y cartón y otras industrias auxiliares, que generan riqueza y crean empleo en nuestra comunidad autónoma, y que además están hoy inmersas en un proceso de modernización y de tecnificación, a través de una potente inversión que va a contribuir a mejorar la competitividad, sin duda alguna, de la economía canaria.

Es la importancia de esta industria, de larga tradición y arraigo en las islas, y su interrelación con otras la que exige que cualquier decisión que pueda tener algún tipo de afección en nuestro frágil tejido productivo deba ser analizada con cautela. Y por eso quiero poner también en valor el consenso alcanzado por los diferentes grupos con esta proposición no de ley.

Señorías, la eventual decisión de introducir los envases y empaquetados genéricos tendría una evidente repercusión en cerca de cuatrocientas empresas relacionadas con las artes gráficas que emplean de forma directa a más de mil doscientos trabajadores y trabajadoras, y a las posibles consecuencias de cualquier decisión en este sector sobre los empleos hay que añadir además las relativas –algunas se han expuesto

ya– a la mayor posibilidad de falsificación y a propiciar el comercio ilícito, con la consiguiente afección negativa a la recaudación de la comunidad autónoma. Incluso además podría reducir la diferenciación entre marcas y perjudicar a los productos locales, frente a las grandes multinacionales, que tienen mayor capacidad para absorber los costes regulatorios.

Señorías, la protección de la salud, sin duda alguna, requiere de una urgente actualización de la normativa actualmente en vigor que aborde los problemas relacionados con el tabaquismo, de eso no cabe ninguna duda, pero, y en ese sentido, desde el Grupo Socialista compartimos la necesidad de limitar su consumo, de desarrollar medidas dirigidas a su reducción y de visibilizar los efectos nocivos que tienen sobre la salud, especialmente sobre la gente joven manteniendo los niveles de alerta sanitaria existentes. Pero dudamos de que la medida de utilizar un empaquetado genérico tenga como resultado eficaz la consecución de estos objetivos basados en las experiencias de otros territorios. Y, en cambio, sí tenemos la certeza de los efectos negativos que podría ocasionar en las diferentes actividades económicas relacionadas con el sector del tabaco.

Por todo ello, señorías, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar, como partícipes de esta proposición no de ley, no solo la propuesta de eliminar la introducción del empaquetado genérico, sino también la de la analizar su eficacia en otros territorios en los que se ha implantado y evaluar su impacto en el tejido industrial y económico de las islas.

Por tanto, agradecer la unanimidad de los grupos para suscribir esta PNL.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Finaliza el debate el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Muy buenos días. Nos unimos a los saludos a los representantes de Asinca y también trasladar el pésame a familiares y amigos del señor Manuel Hermoso Varela, con el que nos reunimos en este Parlamento para tratar sobre este tema en concreto.

Estamos de acuerdo que el tabaco es perjudicial para la salud, eso creo que a estas alturas nadie lo pone en duda, pero con esta PNL lo que queremos es impedir que una industria puntera canaria desaparezca y sea sustituida por industrias ilegales, tal como se detalla perfectamente en este documento.

Y ahora, señores, me van a permitir que hable de coherencia, una coherencia por la que ayer se nos insultó por parte del presidente del Gobierno, pero que nos deja una situación muy clara, este tema ya se trató en el Parlamento Europeo y tanto el Partido Popular como el Partido Socialista votaron a favor del empaquetado único, esa es la coherencia de la que nosotros hablamos. También nos gustaría saber lo que votaron los socios de Coalición Canaria aquella vez, en esta votación, los socios, recuerden, que como media estrella en las decisiones europeas llevaban llamar, bueno, poner a Canarias como región ultraperiférica, una medida estrella, la verdad.

Pues, esa coherencia de la que hablábamos es la que nos llevará a nosotros, obviamente, a apoyar esta PNL porque nosotros estamos a favor de la industria y no de ningún tipo de fanatismo ni de que se pretenda, digamos, demonizar a la industria tabacalera.

Esa, esa coherencia que me van a permitir que diga hoy que llevó al presidente del Gobierno de Canarias a llamarnos matones ayer cuando solo dijimos que por coherencia habíamos tomado determinadas decisiones en tema de inmigración, en temas de empresas, nos llamó matones, entonces lo que me gustaría a mí comentarle si el señor Clavijo es consciente de que el Grupo Parlamentario VOX es el partido político en España que más agresiones, más pedradas y más insultos recibe, de hecho esta Cámara es un ejemplo de ello que no hay sesión parlamentaria en la que no se nos falte al respeto, con lo cual yo le pediría al señor Clavijo y al resto de sus señorías que por un poco coherencia respeten los valores que defendemos, que muchas veces quieren que nos sumamos a iniciativas de las que ustedes son partícipes en... (*ininteligible*) climáticas y demás sin tener en cuenta que somos un partido coherente y que defiende los valores.

Señorías, estamos aquí para defender una industria canaria puntera. Una industria que dentro de poco van a ser que funcione con placas fotovoltaicas y molinos de viento, me gustaría preguntarles si están de acuerdo los empresarios en que eso sea así o si los empresarios lo que añoran es una tierra rica en energía, una energía barata que, recordemos, el déficit tarifario canario que ustedes quieren indagar en él hace que muchas personas en la península, incluso más pobres que los propios canarios, nos estén pagando nuestro recibo de la luz. Eso es interesante traerlo a colación porque quizás a muchos de ustedes no les interesa o desconozcan la realidad del sistema energético canario. No podemos seguir así, el déficit tarifario simplemente genera desigualdad aún mayor para el resto de los españoles. Hay que buscar una

energía de respaldo, una energía renovable, por supuesto, pero una energía de respaldo fuerte, y ya hemos hablado aquí de la solución que proponemos nosotros.

Sin más, decimos que nos hemos sumado a esta PNL por coherencia y por el apoyo a la industria canaria, quizás sean otros los que tengan que decir por qué estamos aquí hoy en coherencia porque si no hubieran votado algunas cosas, tanto en el Congreso de los Diputados como en Europa, quizás no teníamos que tratar este tema aquí hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Bueno, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos *(pausa)*.

Votos emitidos presentes 55: sí 55, no cero, abstenciones cero. Un voto sí, el telemático, y dos el... y sí el voto delegado, por tanto dos votos más sí, por lo tanto, sí 57.

• **11L/PNLP-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, CONTRA EL CIERRE DE CASAS CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL Y EN DEFENSA DE LA PRESENCIA Y EL PAPEL VERTEBRADOR DE LA GUARDIA CIVIL EN CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre el cierre de casas cuarteles de la guardia civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la guardia civil en Canarias.

No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario VOX, que es el grupo proponente.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La Guardia Civil es una institución de tradición centenaria que ha prestado servicios de gran valor a España y a los españoles y ha sido baluarte de la protección y del orden público en nuestro país, gracias a su capilaridad territorial ha llegado a los lugares más remotos de nuestra nación y ha sido clave para garantizar la convivencia pacífica y el desarrollo de zonas rurales; su cercanía a los ciudadanos, especialmente en las zonas rurales ha sido una de sus señas de identidad y se ha logrado gracias a los cuarteles de la guardia civil, que han sido durante décadas un punto de encuentro de los vecinos de aldeas y pueblos que han venido allí en busca de ayuda y protección.

Sin embargo, en los últimos tiempos hemos asistido a un desmantelamiento de la guardia civil, no solo en la reducción de efectivos, sino también en los cuarteles, en los que ellos trabajan, y esto ha generado una sensación de inseguridad y abandono entre los ciudadanos.

Esta situación, además, contraviene el principio de proximidad que ha caracterizado históricamente al instituto armado y pone en riesgo la prestación de un servicio público esencial.

En el caso de Canarias se da por añadido que nos hemos convertido en la frontera sur de Europa y, así, la presencia de la guardia civil es más necesaria que nunca para evitar la llegada de clandestinos y también combatir toda aquella delincuencia vinculada al crimen organizado del tráfico de seres humanos.

La Guardia Civil, con su conocimiento y su capacidad de reacción instantánea, es la institución idónea precisamente para combatir estos problemas y retos a los que nos enfrentamos, contribuyendo, en el caso de Canarias, a la protección también de nuestras fronteras.

Hay que evitar que el Ministerio del Interior siga cerrando estos cuarteles con la excusa de crear una nueva organización, estructura, hay que evitarlo, y además debemos tener en cuenta que esta creciente inseguridad con la política del Gobierno no puede ser, por tanto, ese cierre de cuarteles sino todo lo contrario, aumentar su presencia en todo el territorio y también abrir nuevos cuarteles. Porque este cierre no solo debilita la seguridad, sino que menoscaba la confianza de los ciudadanos en las instituciones, también perjudica el desarrollo de las zonas rurales, y en el plano interno pone en peligro la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de estos agentes que prestan sus servicios y su dedicación a nuestra nación.

Por todo ello, hoy pedimos a sus señorías que avalen nuestra PNL, en la que planeamos que se inste, por parte del Gobierno de Canarias al Gobierno de España, en primer lugar a reforzar esa presencia de la guardia civil en las zonas rurales y también en aquellos territorios que son frontera; en segundo lugar que elabore un plan integral basado en diferentes patas: por un lado, ese aumento significativo de efectivos para dar una ágil y eficaz y rápida respuesta a cualquier reto y amenaza a nuestra seguridad, modernizar los

equipos y materiales de nuestra guardia civil y además plantear un plan de formación continua para todos ellos que haga frente a esos retos como puede ser la ciberdelincuencia o el crimen organizado, también la mejora de todas sus condiciones laborales y salariales, prestando especial atención a esa vivienda, una vivienda digna que especialmente necesaria en las zonas rurales porque es allí donde hay que conseguir la mayor estabilidad y arraigo de estos agentes en esas zonas que prestan servicios; por otro lado, y en tercer lugar, el no cierre de ningún acuartelamiento de la guardia civil, garantizando la continuidad de la atención al ciudadano en todos los cuarteles con un mayor número de medios humanos y materiales, así como la creación de nuevos cuarteles allí donde sea necesario, y, por último, en el caso de que se decida cerrar por motivos operativos, que en ningún supuesto sirvan y se cedan a otros fines sino que se mantengan como residencias logísticas para todos aquellos profesionales que prestan sus servicios en la guardia civil.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para el señor Acosta Armas, de la Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Podríamos debatir durante horas sobre la guardia civil y su papel en la historia de España desde su creación a mediados del siglo XIX, y también sobre la percepción ciudadana sobre ella. Es cierto que siempre fue un cuerpo, como tal, leal al Estado, lo que ocurre es que ha habido muchos y diferentes Estados en España durante estos casi dos siglos. En la Segunda República incluso llegó a ser condecorada por el Gobierno en el treinta y cinco, a pesar de la conocida Sanjurjada tres años antes, para la que el general se sirvió de ciertas unidades de la Guardia Civil, y su actuación, desproporcionada cuanto menos, en los sucesos revolucionarios de Asturias. Y también es verdad que en el treinta y seis el cuerpo se fracturó, como la propia sociedad española, pero más de la mitad de efectivos, unos treinta mil hombres en aquel momento permanecieron fieles a la República.

Pero, no seamos ingenuos, esta tradicional lealtad al Estado durante la dictadura fue, seguramente, excesiva y, con el paso de los años, demasiado convencida o fervorosa, sobre todo en los pueblos, señorías, en los pueblos no había otro poder que no fuera el del sargento de la Guardia Civil, el cura y el alcalde y probablemente por este orden, de modo que no podemos desprestigiar a la Guardia Civil y los indudables servicios que ha prestado a la ciudadanía en esta nueva etapa democrática, pero tampoco mi partido está por la labor de colocar bajo el palio, porque tampoco es algo que hoy en día quiera, o probablemente necesite, este cuerpo. Esa imagen bucólica de la España rural del NODO y de *Crónicas de un pueblo* que quieren dar creo que sobra.

Lo que no sobra es seguir dotando de medios suficientes a una institución que hoy, sí que sí, goza del prestigio y del respeto de la ciudadanía. Creo que no lo deberían de intentar monopolizar ni manchar, sino respetar a este cuerpo, valorar el gran servicio que presta y, efectivamente, seguir trabajando para que tenga los efectivos y las instalaciones y los medios que sean suficientes. Pero politizar este cuerpo creo que ni les hace falta ni les merece, y probablemente vaya en su detrimento.

Muchas gracias (*aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, mi discurso va un poco en la línea que ha hecho también el señor Acosta, yo creo que estamos hablando de una institución que... creada en 1844, en nada tendrá casi dos siglos de existencia, y por lo tanto yo creo que es importante resaltar el papel que ha hecho a lo largo de la historia, pero... yo creo que el actual, yo creo que debemos centrarnos en el actual, creo que también hay aspectos en esa parte expositiva que tenemos que olvidar, esa imagen de la España rural o de la Canarias rural, yo creo que hemos evolucionado muchísimo en los últimos años y yo creo que esa visión también tenemos que, un poco apartarla de este debate.

Sí es verdad que aquellos que vivimos en una isla no capitalina, como puede ser la isla de La Gomera, la Guardia Civil está jugando y ha jugado un papel relevante, sobre todo en coordinación con los escasos policías locales que tienen los ayuntamientos a la hora de la celebración de un festejo o a la hora de cualquier tipo de control de festividad o cualquier acción que necesiten hacer tanto municipios como cabildos.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que reforzar es esa idea de coordinación entre las fuerzas de seguridad que tenemos, tanto la policía local como la policía canaria, que espero que también, pronto, esté

totalmente desplegada en todas y cada una de las islas y, por supuesto, la Guardia Civil, ese papel esencial que juegan hasta ahora creo que crean esa... esa seguridad que necesitamos también para quienes nos visitan, para quienes llegan a nuestra tierra para disfrutar sus vacaciones, esa seguridad es uno de nuestros principales alicientes para que esa gente venga a visitarnos.

Por lo tanto, tenemos que potenciar esa imagen de la Guardia Civil como de protectores, como de creación de seguridad, y es verdad que necesitamos muchas veces más efectivos en alguna de las islas, pero yo creo que ustedes han pasado de la coherencia en la parte dispositiva a la total incoherencia en la parte expositiva y, por lo tanto, yo creo que ese es motivo suficiente para que rechacemos esta proposición no de ley. Yo creo que, si no mezclaran cosas que no tienen que mezclar, como es la migración ilegal con el tema de la Guardia Civil, yo creo que... flaco favor les estamos haciendo.

Por lo tanto, yo espero que... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Interviene ahora la señora Hernández Jorge del Grupo Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Vuelven, de nuevo, con esta iniciativa, a tratar de manipular a la opinión pública exhibiendo el cinismo político que les caracteriza, en este y en todos los parlamentos, y siempre utilizando la misma estrategia. Una propuesta aparentemente positiva, hasta loable, para enmascarar sus verdaderas intenciones, porque, si leemos atentamente la propuesta, lo que pretenden realmente es, con la excusa de reforzar los cuerpos y fuerzas de seguridad, difundir su ideología, la de siempre, la de criminalizar a los migrantes y la de difundir miedo y, además, creando una inseguridad ciudadana ficticia, que no se sustenta en datos y que, por tanto, no es real.

Hablo de cinismo porque, ¿cómo definir a un partido que, en sus programas, en sus discursos, en sus Gobiernos, desmantelan lo público, despiden a empleados públicos, en sus partidos hermanos como en Argentina, con el señor Milei, con la motosierra, o la señora Meloni, en Italia, que ha causado una huelga general por el despido de miles de funcionarios, vienen hoy aquí –eso es ser coherente– a defender a funcionarios públicos, porque la Guardia Civil son funcionarios públicos. Ustedes no creen en el Estado, no creen en la función pública, todo lo contrario, abogan por desmantelarla, por tanto, es absolutamente cínico e incoherente defender lo que defienden hoy aquí.

Algunos sostenemos que ustedes son un caballo de Troya, un caballo de Troya, que se ha metido en nuestras instituciones para romperlas desde dentro, para destruirlas desde dentro, para alimentar la desconfianza ciudadana con una falsa profecía de un tiempo mejor. Que se lo digan a los pobres argentinos, que conozco algunos, y están ya sufriendo, algunos españoles están empezando a emigrar de Argentina porque les están hundiendo en la pobreza y en la desesperanza. Pero nosotros no vamos a combatir su caballo de Troya con miedo, lo vamos a combatir con esperanza, con ilusión, con optimismo y con humanismo, con humanismo, sí, con amor, ¿o acaso usted cree que el amor... que hay que renunciar al amor? *(Palmoteos)*. Mire, a la sociedad solo le mueven, a la humanidad solo le mueven dos grandes emociones: el amor y el miedo, ustedes nos quieren alinear con el miedo y nosotros, los progresistas, la gente que creemos en la humanidad, sí, con el amor, vamos a decirlo ya de una vez, vamos a quitarnos la careta... *(Corte automático del sonido)*. *(Aplausos y palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Muñoz Peña, su turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, la proposición no de ley presentada pone de manifiesto una preocupación legítima respecto al cierre de los cuarteles de la Guardia Civil, una institución esencial para la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, especialmente en las zonas rurales y despobladas. Es innegable que la Guardia Civil, con su larga tradición y su alcance territorial, desempeña un papel crucial en la cohesión social y en la protección de las comunidades más vulnerables.

Sin embargo, en su exposición de motivos ha sido poco procedente el enfoque que se le ha dado, al vincular esta problemática con la inmigración, lo que desdibuja el verdadero objetivo de la PNL y politiza una cuestión que debe abordarse con seriedad y rigor.

Señoría, ha dejado hoy claro que a usted la han obligado a venir aquí a defender una PNL que usted no se ha leído, porque no hace referencia a la exposición de motivos. Desde su partido, como siempre, utiliza cualquier excusa para hablar de inmigración irregular, aunque ustedes se empeñan de hablar

de inmigración ilegal. Sin duda alguna, el cierre de los cuarteles de la Guardia Civil tiene efectos negativos, ya que la reducción de su presencia en zonas rurales y fronterizas afecta directamente la percepción de seguridad de los ciudadanos y debilita la capacidad de respuesta frente a delitos que tienen un impacto profundo en la vida de las comunidades. Mantener los cuarteles activos no solo fortalece la seguridad sino que también fomenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones y contribuye a la cohesión territorial.

Sin embargo, señorías de VOX, la vinculación del cierre de cuarteles con la inmigración no puede ser compartida por nuestro grupo, pues tras las personas que se juegan la vida para llegar a nuestras costas existe un verdadero drama humanitario, resultando manifiestamente inapropiado motivar y argumentar la PNL basándose en esta situación migratoria. Este enfoque, además, desvía la atención de lo realmente importante, proteger y garantizar los recursos necesarios para la labor de la Guardia Civil.

En definitiva, respaldamos el mantenimiento, cuidado y mejora de los cuarteles de la Guardia Civil como pilares fundamentales para garantizar la protección de los derechos y libertades de la seguridad ciudadana. No obstante, consideramos inaceptable que ello sirva para justificar o blanquear las posturas... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.
Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Ante todo, vaya nuestro respeto, nuestra admiración y nuestro apoyo a la Guardia Civil y a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Yo creo que la Guardia Civil, lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, no es patrimonio de nadie, de hecho, la Guardia Civil tiene ciento ochenta años de historia y ustedes como partido político tienen nueve años. Algo habremos hecho los demás, apoyando institucionalmente a la Guardia Civil durante todos estos años.

Este año, sin ir más lejos, a nosotros, concretamente a mí como portavoz de seguridad, que ha tocado defender dos iniciativas de la Guardia Civil, ponerlos en el catálogo de profesión de riesgo y el sumar el número de efectivos, que lo he llevado a una Comisión de Gobernación. Pero a mí me extraña muchísimo, pero muchísimo, que todos los miembros de... todos los diputados de VOX se hayan leído esta iniciativa porque si se leen el preámbulo se puede ver claramente como ustedes no han venido a hablar de la Guardia Civil. Ustedes han venido hoy, una vez más, a este Parlamento a hacer un potaje, el potaje hoy va de centros, acuartelamientos, menores y las campanas del uso yo creo que legítimo para acoger a estas personas para seguir haciendo y cocinando ese caldo de cultivo del miedo y remover los sentimientos más recónditos y legítimos que puede tener la ciudadanía creyendo además que son portadores de verdades absolutas y creyendo que ustedes son los salvadores de la inmigración cuando ninguno de los que están en este Parlamento puede acabar con la inmigración.

Desde el punto y hora de que se está intentando ir de viaje espacial, turístico para ver desde la estratosfera durante 5 minutos la Tierra mientras las madres de estos niños y niñas caminan durante 5 horas para recoger 2 baldes de agua, ¿creen ustedes que vamos a acabar con la inmigración con estas condiciones?, por no mencionarles muchas otras.

Este discurso que puede parecer contrario a toda su ideología lo podemos escuchar ustedes y yo en misa, así que tarea de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe.
Grupo Socialista Canario tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ: Seis migrantes fallecidos esta mañana en la isla de El Hierro y ustedes siguen completando el círculo ultra de VOX de inmigración, familia y seguridad, es una desgracia para esta tierra tenerles a ustedes aquí dentro.

Miren, esta PNL que ustedes traen la podrían debatir aquí o en cualquier parlamento con esa verticalidad que les caracteriza, Abascal dice familia, pues, hablamos de familia, Abascal dice de inmigración y hablamos de inmigración, Abascal dice seguridad, pues, hablamos de seguridad. Y si ya lo mezclamos todo es el combo ultrafascista perfecto.

Mezclar la seguridad con la inmigración y con la utilización de los cuarteles en desuso para la acogida de las personas migrantes es cuanto menos miserable, pero ustedes ya nos tienen acostumbrados porque son sus prácticas habituales.

Y, sinceramente, no sé qué quieren ustedes para Canarias, ustedes no están ni por la reforma del artículo 35 de la Ley de extranjería, ustedes no están ni por apoyar a las ONG que trabajan con las personas migrantes que llegan a Canarias y ustedes no están ni tan siquiera por las instalaciones para la acogida de esas personas. ¿Ustedes qué quieren de Canarias, qué pretenden?, y si no sé lo que pretenden ustedes tampoco sé lo que pretende el Partido Popular que, efectivamente, hoy demuestra una vez más que desde que le dan un poquito de cuerda es buena excusa para votar con VOX, ponga lo que ponga la PNL, las mentiras que pone la PNL, las falsedades que pone la PNL, y no estoy hablando de la Guardia Civil, estoy hablando de lo que hemos hablado aquí la mayoría que es de la inmigración, que es de lo que realmente habla esta PNL. Y ese es justamente el problema que tenemos en este país con la derecha tradicional que no se creen que la defensa de la democracia es una constante diaria y la defensa de la verdad porque cada vez que puede le compran los discursos y las formas a los fascistas, cada vez que pueden a quienes atentan contra los derechos humanos, esa es la tristeza de este país en este momento de la derecha tradicional. Aquí pone barbaridades y ustedes las compran todas y no nos vale subirse aquí a hacer un discurso y votar lo contrario, señores del Partido Popular, ustedes nos tienen acostumbrados, también es verdad, lo están haciendo con la reforma de la Ley de extranjería, una cosa aquí y allí la contraria, aquí usted se sube dice una cosa y después vota a favor de las barbaridades que pone esta gente en la PNL. De verdad, es absolutamente incomprensible. Pero puedo dar datos de la Guardia Civil, de los efectivos que hay y de los que se ha aumentado, pero como a ustedes les da igual pues seguimos en esta lucha de la democracia y de la verdad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Hemos finalizado el debate de la PNL, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 58: sí 15, no 43, abstención 0. El voto delegado, el voto telemático, voto telemático no.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de incentivos regionales.

No tiene enmiendas. Inicia su intervención el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, a todos.

Antes de nada quiero empezar mi intervención dando las gracias a todos los grupos políticos, a todos los portavoces por el apoyo a esta proposición no de ley.

Una PNL posiblemente muy técnica sobre un tema complejo, engorroso, pero muy importante para las empresas canarias para que puedan beneficiarse y aprovechar todo el potencial de los incentivos regionales.

Como ustedes saben, los incentivos regionales son ayudas financieras otorgadas por el Gobierno de España para fomentar la inversión productiva, la actividad empresarial, en todos los territorios, en territorios específico, entre ellos Canarias, en regiones más pobres, con el objetivo de reducir precisamente los desequilibrios económicos entre las regiones. Hablamos de proyectos innovadores de base tecnológica, de I+D+i, de generadores de empleo, que diversifiquen la economía y medioambientalmente, perdón, sostenible.

Como ustedes saben también, la Comisión Europea modificó, en la legislatura pasada, el mapa de ayudas regionales de España y estableció para Canarias una subida de diez puntos porcentuales en la intensidad máxima de las ayudas a la inversión en los incentivos regionales, pasando así las grandes empresas del 50% al 60%, las medianas del 60 al 70 y las pequeñas del 70 al 80. Esta mejora debía ser recogida y aprobada por el Gobierno de España a través de un real decreto, algo que ya solicitó el Gobierno anterior del pacto de las flores y que el actual Gobierno ha continuado exigiendo y negociando con el Gobierno de España, es más, ustedes recordarán diversas iniciativas, tanto de Nueva Canarias como del Partido Socialista y de otras formaciones interesándose por este tema durante esta legislatura.

Finalmente, el Gobierno de Canarias ha conseguido que el Gobierno de España apruebe un real decreto, el 994 del 2024, del 1 de octubre, modificando el real decreto anterior y recogiendo esta subida, esta ampliación, de los porcentajes, pero la sorpresa también es que ha modificado el artículo 11, el apartado 2, incluyendo que independientemente de esta subida de los porcentajes la cuantía máxima de la subvención no podrá superar el

50% de los costes subvencionables, lo cual, de facto, es una limitación al incremento de los porcentajes que establecía la Unión Europea y una limitación injusta y que castiga a Canarias. Por lo tanto, en esta proposición no de ley, solicitamos que se elimine ese apartado 2 del artículo 11 que antes previamente no existía.

Por otro lado, la regulación de los incentivos regionales se realiza por un órgano gestor llamado consejo rector de incentivos regionales, adscrito al Ministerio de Hacienda. Este consejo, en septiembre del 2022, cambia los criterios de valoración de los proyectos de inversión sujetos a estos incentivos regionales, y algunos de esos cambios, algunos de esos nuevos criterios perjudican y castigan a Canarias. Por ejemplo, a la hora de determinar el método para calcular el... perdón, a la hora de determinar el método para calcular la inversión sujeta a la ayuda máxima, a esos porcentajes máximos, cuando existen otras ayudas de otras administraciones; por ejemplo también, a la hora de determinar los módulos de obra civil y otras inversiones que no se han actualizado por el incremento de los costes que se ha producido durante todos estos años; por ejemplo también, los criterios de valoración son iguales para todas las zonas, incluida Canarias, pero obvia que Canarias es una región RUP y que además el artículo 20 de nuestro REF hace referencia a que Canarias tiene que tener un trato singular.

Por lo tanto, esta proposición no de ley pide que se haga un porcentaje adicional para los proyectos de inversión de Canarias.

Por ejemplo, los módulos para calcular la inversión turística se benefician más a la obra nueva que a la rehabilitación o a la reforma, dándole más peso a la obra nueva y solamente un 60% del peso a la rehabilitación y a la reforma. Esto perjudica a Canarias porque aquí en Canarias apostamos no por nueva obra sino por rehabilitar la obra que ya existe, y, por lo tanto, pedimos que ambos módulos se equiparen en su porcentaje de peso.

En definitiva, pedimos una serie de cambios en los criterios de valoración de los proyectos, que tiene que hacer este órgano gestor, para que los incentivos regionales, a los que puedan acceder las empresas canarias, no se vean perjudicados y para que puedan aprovechar toda la intensidad de estos incentivos, y además la valoración sea justa con los proyectos que presenta Canarias.

¿Y al final por qué es todo esto?, pues por lo que estamos... siempre defendemos: mejorar los proyectos de inversión que diversifiquen nuestra economía, que generen empleo, que sean medioambientalmente sostenibles, que ayuden a diversificar nuestra economía, y así, en el fondo lo que buscamos es beneficiar a los canarios, que tengan mejores empleos, mejores rentas y un nivel de vida mayor.

Y por eso le doy las gracias a todos los grupos por apoyar esta PNL y porque desde aquí, desde el Parlamento de Canarias, que es la casa de los canarios, salga un mensaje único para llevar al Gobierno de España.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Partido Popular por esta PNL, que complementa las acciones que también se están desarrollando en el seno del Gobierno, y también por la interlocución con el Ejecutivo central.

Es indudable que todos queremos la máxima adaptabilidad e intensidad en las ayudas públicas para nuestras empresas, porque así lo permite la Unión Europea y solo así podemos conseguir la tan ansiada competitividad que pueden tener desde Canarias para desarrollar actividades, como puede ser la industria del cine, que, precisamente, sin tener una intensidad mayor, no podría tener el nicho de negocio que se está generando en nuestra tierra, y no parece razonable que seamos nosotros mismos, me refiero al Estado miembro, el que cercene la posibilidad de llevar a cabo el máximo umbral de estas ayudas. Me parece que el pronunciamiento político de esta Cámara, como comentaba el señor Enseñat, puede ser no solo importante, sino también simbólico, sobre todo si alcanzamos una unanimidad, pero también debemos de presionar a otros niveles para que se corrija esa disfunción, por llamarla de alguna manera, y que nuestras empresas puedan seguir disfrutando de los derechos que tienen ya reconocidos, repito, derechos reconocidos, no beneficios o prebendas.

Por eso también pido que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista apoyen esta medida, que son los que pueden hacer que de una forma diferencial en las Cortes Generales se realicen estas modificaciones y podamos tener unos incentivos regionales acorde al REF que nosotros necesitamos, donde podamos tener una serie de ayudas y de intensidades en las mismas que sean superiores a las que se dan en el marco peninsular y que, por lo tanto, puedan atraer aquí inversión, desarrollo empresarial y economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenos días de nuevo, señorías.

Señor Enseñat, voy, en este caso, a usar mi intervención para centrarme en el impacto potencial de estas propuestas, particularmente en la economía de las islas no capitalinas. Con respecto a la eliminación del límite del 50% de los costes subvencionables, es un cambio que a las islas no capitalinas, donde el tejido empresarial enfrenta mayores retos debido a la doble insularidad podría traducirse en una mayor atracción de capital y también mayor generación de empleo.

Con respecto a la actualización de módulos y compensación por insularidad, es una medida que es fundamental para las islas no capitalinas, donde los costes de transporte y aprovisionamiento son aún más elevados, y más teniendo en cuenta que los módulos de obra civil y otras inversiones materiales no se actualizan desde el año 2008. Con respecto al incremento fijo del 10% para proyectos en Canarias, en islas no capitalinas estamos convencidos que fomentaría sectores alternativos al turismo y también aliviaría esa dependencia que tenemos de sectores tradicionales.

Con respecto a las propuestas... a la reforma... perdón, a las reformas propuestas en los criterios de modernización turística, ahí sí que nos preocupa un poco que sin un análisis específico por isla estas ayudas puedan concentrarse en las zonas ya más desarrolladas, como las islas capitalinas, y se deje atrás a municipios más pequeños o insulares. Por tanto, es importante que tengamos presente la realidad de las islas no capitalinas, las cuales exigen una perspectiva diferenciada y, por tanto, para nosotros es fundamental que estas modificaciones, las que usted refleja en esta proposición no de ley, contemplen las particularidades de cada una de las islas, especialmente aquellas que enfrentamos mayores desventajas estructurales.

La posición de mi formación va a ser apoyar estas propuestas, pero confiando en que, una vez se materialicen, se asegure una distribución que sea equitativa y efectiva a las ayudas y respondan, por supuesto, a los intereses de todos los canarios, y con eso me refiero a los intereses de los canarios que residimos en las ocho islas canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, interviene en este caso el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor proponente, señor Enseñat, queremos felicitarle por la propuesta que nos trae aquí, a este plenario, pero quisiera, adicionalmente, felicitarle por la exposición, en los siete minutos, que nos ha hecho, muy técnica, el... la materia sobre la que versa esta PNL es muy técnica y su desarrollo ha sido muy didáctico para que pudiera ser entendido por todos aquellos que han estado medianamente atentos, con lo cual, felicitarle por doble motivo y, muy importante y muy necesario para Canarias.

En esencia, en esencia, también lo ha dicho usted, ¿qué somos? Incentivos... ¿qué son? Incentivos regionales que son ayudas financieras, para que lo tengamos claro. ¿Cuál es el fin? Fomentar la inversión productiva, super necesario para Canarias, no lo podemos, eh... limitar. La actividad empresarial en zonas específicas, ¿cuáles? Las que hay que corregir desequilibrios económicos, por lo cual VOX va a votar favorablemente, porque es necesario atender este objeto que tienen estos fondos.

Ahora bien, le tengo que reconocer que votaremos a favor con muy poquita esperanza. En este Parlamento hemos aprobado a lo largo del periodo legislativo en el que estamos varias propuestas como esta. "Se solicita que el Gobierno de Canarias solicite al Gobierno de España que..." por ejemplo, el Posei adicional, que se actualice, este dinero que tiene que ir para el campo, que el campo está asfixiado. Señor Enseñat, eso que hemos aprobado, para que se solicite al Gobierno de Canarias, ni está ni se le espera. El señor de la Moncloa no tiene a Canarias en su agenda a corto plazo. Ojalá no pase lo mismo con esto, pero me malicio, nos malicimos en VOX lo peor, que el señor Sánchez no tiene a Canarias en su objetivo, y si no vean cómo sigue tratando a La Palma. Esto es uno de los motivos.

Y el segundo motivo por el cual desconfiamos mucho es que esta modificación, septiembre del año 22, la hace un órgano, el Consejo Rector de Incentivos Regionales. Es del Ministerio de Hacienda, parece que suena como muy erudito y muy técnico, nada más falso: presidente es el titular de la Secretaría General de Fondos Europeos; el vicepresidente el titular de la Dirección General de... (*ininteligible*), bla, bla, bla. Solo hay un funcionario con rango de subdirector general, que es secretario, a trabajar. Lo demás, es un órgano de la ministra Montero, no... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Interviene ahora la señora González, del Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señor Enseñat. Nueva Canarias-Bloque Canarista va a votar a favor de esta iniciativa, porque es que es lo que nosotros hemos venido reivindicando, tal como usted ha dicho. No en vano, Fermín Delgado, en su condición de viceconsejero de Hacienda en el año 2019 hasta el 2023 tuvo que desplegar ingentes gestiones y celebrar diversas reuniones para lograr que Madrid aprobara el Real Decreto 22, que además tiene la singularidad de estar adaptado al Estatuto y al nuevo Régimen Económico y Fiscal, disminuyendo además el importe del mínimo de la inversión para las islas capitalinas en 300 000 euros y 100 000 euros para las islas no capitalinas, y dejó además iniciado el trabajo para que Canarias estuviera en el grupo de regiones con un PIB medio per cápita del 65 % en lugar del 75 %. En definitiva, el incremento en 10 puntos de la intensidad de la ayuda en la inversión para las empresas de las islas.

Cierto es que hay una parte sustancial de la proposición no de ley que es puramente técnica, pero eso no impide que el fondo sea el mismo y eso, en el fondo, estamos de acuerdo.

Pero también dicho esto, señor Enseñat, dramatismos los justos. Y digo esto porque estando de acuerdo –como ya le he dicho– en lo innecesario de incluir un segundo apartado en el artículo 11, según el cual la cuantía de la subvención obtenida en concepto de incentivos regionales en ningún caso podría superar el 50 % de los costes subvencionables, bien sabe que ningún proyecto en Canarias ha obtenido jamás una cantidad superior, vía incentivos regionales, superior al 30 %, con lo que el 50 %, incluido o no –que repito, no estamos de acuerdo–, pero incluido o no, no va a dañar ni va a limitar nada.

Y otra cuestión es que nada impide que las ayudas públicas a un determinado proyecto alcancen 60, 70 u 80 %, según se trate de grandes, medianas o pequeñas empresas. Pero esto, porque esto además se puede complementar con otras ayudas, que si el Gobierno de Canarias tiene verdadero interés puede poner en marcha para alcanzar, insisto, ese 60, 70 u 80 % a las grandes, medianas y pequeñas empresas. Por eso le digo que dramatismos los justos.

No estamos de acuerdo que se incluya, pero eso no va a impedir que las empresas canarias obtengan más por la vía de los incentivos regionales que los que tenían hasta hoy.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

No creo que estemos planteando este debate en términos dramáticos, ¿no?, sino simplemente en lo que lleva siendo los incentivos regionales desde el año 87, tal y como los conocemos ahora en esta etapa más moderna, acomodados a lo que es las condiciones de las... en este caso, de las regiones ultraperiféricas, pero fundamentalmente sobre el mapa de ayudas regionales de la Unión Europea, y estamos ahí. Lo que estamos intentando es que se perfeccione. De hecho, todos los decretos lo que han intentado siempre es que se perfeccione.

Nosotros estamos de acuerdo, a pesar de que es un debate quizás muy técnico en el sentido que se ha expresado, pero estamos completamente de acuerdo en la reivindicación que se hace.

Y, atendiendo a lo que ha dicho también, en este caso, la portavoz de Nueva Canarias, simplemente recordar, por poner un caso y lo que ha dicho la señora Melodie, que por ejemplo la última... el último reparto que hemos tenido, en el año 2024, a principios de enero del año 2024, por poner alguna referencia, llegaron a... en este caso a Canarias 59 millones en incentivos regionales, en este caso para 17 proyectos. Y a esto que estamos hablando muchas veces que la mayoría de esos proyectos se quedan en este caso en Gran Canaria o Tenerife pues no es verdad, es decir, los proyectos también están llegando a las islas no capitalinas, dependiendo obviamente quién lo pide.

Lo que sí es cierto es que tenemos una tendencia en los últimos años de que la mayoría de los proyectos van vinculados al ámbito turístico, y deberíamos reflexionar todos si en el tema de las ayudas o los incentivos regionales pudiéramos también que otras empresas tuvieran más cabida a la hora de acogerse a la hora de acogerse a este tipo de ayuda.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Avanzo que mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Y también agradecer al señor Enseñat el empeño que ha puesto para alcanzar un acuerdo, pero sí es verdad que me gustaría hacer una serie de consideraciones.

Es cierto que la inclusión en el Real Decreto 994/2024, de 1 de octubre, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, da una limitación del 50% de las ayudas de incentivos regionales cuando la Unión Europea aprobó que esto pudiera llegar hasta el 80%, pero también es verdad, que ahí coincido con la señora González, de Nueva Canarias, que esto no afectará a la inmensa mayoría de empresas.

Asimismo, hay que tener en cuenta que esta delimitación solo afecta a los incentivos regionales quedando al margen el resto de ayudas contempladas en el REF o en el resto de organismos públicos a las que se puede optar por parte de las empresas. El resto de las medidas propuestas son reivindicaciones históricas realizadas por Canarias a la Subdirección General de Incentivos Regionales.

Y sí que nos gustaría hacer una propuesta quizás de reordenar de lo que se incluye dentro de esta PNL y motivarlas y concretarlas suficientemente. Por ejemplo, creemos que sí es verdad que debe de hacerse una modificación de los módulos que consideramos que deben ser actualizados, los aplicados en el apartado 3 del Acuerdo del Consejo Rector de 21 de septiembre del año 2022, incrementando en un 32,9% para evitar que el porcentaje de inversión real sea inferior al porcentaje subvencionable; también incrementar un 10% adicional a los proyectos de las pymes, sobre todo en islas no capitalinas; y la modificación de los criterios de valoración de proyectos turísticos, ya que se tienen en cuenta algunos aspectos que han provocado que pasemos de un 30% a un 17%; y la reducción drástica del coeficiente multiplicador en la creación de empleo.

En definitiva, creemos que hay algunos criterios que no se están, que no se han actualizado y que, además, perjudican a Canarias y eso, como no puede ser de otra manera, nos lleva a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Hemos finalizado el debate de la proposición no de ley, por tanto, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes 61: sí 61, no 0, abstención 0, a la espera del voto telemático de la señora Pérez Hernández, vota sí.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

· 11L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE CREACIÓN DEL IMPUESTO DE ESTANCIAS TURÍSTICAS EN CANARIAS Y MEDIDAS PARA EL IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE

La señora PRESIDENTA: Ahora iniciamos el debate de toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de creación del impuesto de estancias turísticas en Canarias y medidas para el impulso del turismo sostenible.

Paso a la lectura del criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Pablo Rodríguez Valido, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta efectos procedentes, en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 2 de diciembre de 2024, figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“Propuesta de acuerdo relativo a la posición del Gobierno de Canarias sobre la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de creación del impuesto de estancias turísticas en Canarias y medidas para el impulso del turismo sostenible (PPL-4). Consejerías de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Turismo y Empleo.

Vista la proposición de ley del Grupo Socialista Canario, de creación del impuesto de estancias turísticas en Canarias y medidas para el impulso del turismo sostenible el Gobierno, tras deliberar, acuerda manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Inicia el debate el grupo proponente, el Grupo Socialista Canario, el señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Las y los socialistas concurrimos a las elecciones de mayo del 2023 con un programa electoral que obtuvo la confianza mayoritaria de la ciudadanía, y entre otras propuestas se contemplaba implantar un impuesto a las estancias turísticas de carácter finalista y sostenible una vez recuperadas las cifras previas a la pandemia. Y ese compromiso lo hemos materializada en la proposición de ley que sometemos hoy a la consideración de esta Cámara.

Tuvieron 4 años y no lo aprobaron, dirán algunos, pero esta proclama solo corroborará la falta de argumentos de peso para negarse a apoyar su tramitación.

Señorías, no voy a relatar la ocurrido en la pasada legislatura, en la que tuvimos que afrontar quiebras de turoperadores, una crisis sanitaria sin precedentes... *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia)* que tornó en crisis económica con un cero turístico inimaginable hasta aquel momento.

Afortunadamente, la realidad que vivimos en 2024 es muy diferente, vamos a cerrar el ejercicio con más de dieciocho millones de turistas, un récord histórico, muy por encima de los 16 millones del 2019, con una facturación récord de casi veintitrés mil millones de euros y también con récord de beneficios, pero el extraordinario desempeño de nuestro sector turístico no está redundando en la mejora de las condiciones vida de los canarios y canarias, eso es una evidencia, y así se constató en las manifestaciones de los pasados 20 de abril y 20 de octubre donde miles de personas salieron a la calle pidiendo al Gobierno de Canarias que actuara, pero cuya respuesta desembocó en lo que todos conocemos, un documento con 51 medidas que se podría resumir de forma muy laxa en que todo cambie para que nada cambie.

Señorías, tenemos la oportunidad de reorientar un modelo que tiene a privatizar los beneficios a socializar las pérdidas, toca pasar de contar turistas, que es lo que hace el actual Gobierno, a contar personas que salen de su situación de vulnerabilidad o pobreza, contar personas que mejoran sus condiciones laborales, salariales y habitacionales, a contar espacios naturales que recuperan su realidad física alterada por la acción del hombre.

Y la proposición de ley que presentamos es la mejor herramienta para cumplir estos objetivos y también para redistribuir mejor la riqueza que genera nuestro principal motor económico. No se articula en perjuicio del sector turístico, sino en favor de la ciudadanía; no se propone como obstáculo a la entrada de quienes nos visitan, sino como medida que pone en valor nuestro destino; no tiene como objetivo castigar a nadie, sino beneficiar a quienes aquí residen en forma de mejores infraestructuras, mejores servicios y mejores condiciones sociolaborales.

A través de esta iniciativa, señorías, proponemos la implantación de un impuesto turístico que no pagarían los residentes en Canarias, con tarifas que irían desde el euro hasta los tres euros y medio en función de la categoría y tipo de establecimiento, y que permitiría obtener, en una estimación prudente, 250 millones de euros para desplegar políticas públicas sostenibles, contemplando además la posibilidad de que los ayuntamientos puedan establecer un recargo municipal voluntario.

Hay que recordar, a diferencia de lo que llegó a afirmar la consejera de Hacienda en algún medio, que estos nuevos recursos permitirían incrementar la capacidad de gasto de la comunidad autónoma en esa cuantía permitiendo liberar los recursos que actualmente se destinan a los fines previstos en la proposición de ley para destinarlos a reforzar servicios públicos, a impulsar la diversificación de nuestro tejido productivo a través de la I+D+i o a la inversión en capital humano a través de nuestras universidades públicas, por poner algunos ejemplos.

Además, proponemos la creación del ente de promoción del turismo sostenible de Canarias, que percibiría un 50% de la recaudación del impuesto con el objetivo de superar la limitada visión del objeto social actual de Promotur; también proponemos la creación del fondo para actuaciones turísticas ambientales sostenibles que percibiría el otro 50% con el objetivo de financiar actuaciones de recuperación de espacios medioambientales, el desarrollo de infraestructuras que mejoren la sostenibilidad y actuaciones de mejora de la redistribución socioeconómica; y también proponemos la comisión de impulso del turismo sostenible como órgano planificador para aplicar ese enfoque más social y sostenible que demanda la ciudadanía.

Señorías, discutamos las tarifas, los instrumentos que se crean, el destino de los recursos, a partir de su toma en consideración. Abramos ese espacio donde toca, en este Parlamento. Porque hasta ahora lo único que hemos escuchados son excusas. Mire, primero decían que su implantación provocaría una pérdida de turistas, cuestión que el propio sector ha negado y que desmienten los datos de otros territorios en los que se ha implementado; después propusieron la ocurrencia de incrementar el IGIC aplicable a las pernoctaciones sin percatarse de que lo tendrían que pagar los canarios, de que provocaría que los márgenes del sector turístico se desplazasen al Gobierno de Canarias con efecto neutro en nuestro PIB, detrayendo recursos del sector privado y trasladándolos al sector público y de que esta medida afectaría

al marco psicológico de decisión de compra de los turistas cuestión que no ocurriría con el impuesto turístico, que quedaría al margen; y, cuando se quedaron ya sin argumentos, dijeron que no iban a cobrar más impuestos a los canarios obviando que nuestra proposición exime de su pago a los residentes fiscales, lo que permitiría reequilibrar la diferencia fiscal derivada del infragravamen de la actividad turística, sobre la que pivota la estancia del no residente, frente al sistema de gravamen actual del residente.

Miren, señorías, la consejera de Turismo faltó a la verdad cuando dijo que el informe de Hacienda es tajante y rotundo a la hora de decir que los canarios no podemos estar exentos. El informe no dice que sea inconstitucional, lo que dice es una perogrullada, que las leyes que establecen discriminación de trato tienen que estar basadas en una justificación objetiva y razonable y que la discriminación no puede ser desproporcionada, y eso es lo que hace nuestra exposición de motivos siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional.

Nuestra propuesta, lejos de provocar una desigualdad fiscal, ayuda a restaurar la igualdad fiscal en nuestra comunidad autónoma, por cierto, además un informe del Gobierno que habla de tasas cuando nadie le ha preguntado por ellas, que utiliza jurisprudencia de tasas del Tribunal Supremo, habla de un importe de recaudación cuando se menciona en la proposición y se compara con lo ocurrido en Cataluña y Baleares cuando las tarifas y el número de pernотaciones son totalmente diferentes, pero un informe que no concluye, que no es... que sea inconstitucional porque ni puede hacerlo... *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)* ni tiene argumentos para sostener esta afirmación. Además, sería una broma de muy mal gusto que un gobierno que aprueba decretos leyes con visos de inconstitucionalidad que nos mande a los tribunales para verificar la constitucionalidad de la ley de presupuestos, que habla de prohibir la compra de viviendas a extranjeros o de limitar la residencia en las islas se atreva a hablar con rotundidad de la inconstitucionalidad de nuestra propuesta.

Estamos ante una cuestión de voluntad política, señorías, Cataluña y Baleares ya han implantado un impuesto turístico, Galicia –donde también gobierna el Partido Popular– trabaja en la creación del suyo. En el caso de Baleares incluso están en el debate de incrementar las tarifas vigentes. No voy a proponer como ejemplo al Ayuntamiento de Mogán que ha optado por otra fórmula y que desconocemos si sus compañeros de Coalición Canaria la apoyan, pero es la constatación de que el Gobierno de Canarias debe liderar la regulación. Señorías, territorios en toda Europa como Milán, Roma, Venecia, Ámsterdam o Maastricht eximen a los residentes y Baleares ya anunciado que busca fórmulas para ello. Canarias tarde o temprano tendrá que aplicarlo, señorías, porque es una demanda ciudadana y de muchas corporaciones locales y porque es de justicia para quienes aquí residen, récord en número de turistas, récord en facturación, récord en beneficios frente a salarios bajos, condiciones laborales precarias y degradación de nuestro paisaje, repito, es una cuestión de voluntad política que estemos a la altura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Hernández.
Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Me van a permitir que en esta intervención arrime el ascua a mi sardina y hable de la isla de El Hierro.

Desde la Agrupación Herreña Independiente estamos a favor de la preservación de nuestro territorio y de la sostenibilidad de cualquier actividad económica y también la turística, ya nosotros en el 1999 hicimos un plan de sostenibilidad, cuando la gente casi no sabía ni qué era esa palabra. En este sentido, el impuesto turístico en Canarias puede ser razonable para conseguir mayores fondos destinados a preservar nuestro territorio, también para incrementar la inversión, así como para una mejor redistribución de la riqueza en todas las islas. Pero hay que andar con mucho cuidado y también con los tiempos en los que esta medida puede ser posible y también, y esto es lo más importante, los lugares donde se aplica. Se debería de valorar y estudiar muy bien los efectos que pudiera tener la aplicación, por ejemplo de la norma que ustedes traen hoy aquí a consideración, en islas como la de El Hierro con un modelo turístico muy particular.

No se puede poner un pie encima del desarrollo turístico en las islas verdes, que son las que menos masificación han tenido. No se puede tratar igual a todas las islas porque tienen un desigual desarrollo turístico.

Nosotros hemos abogado por un modelo de desarrollo turístico sostenible, alejado de las grandes masificaciones e instalaciones turísticas depredadoras del territorio y que consumen grandes recursos. Apostamos por un turismo de calidad que valore nuestra isla, nuestras costumbres, nuestra gastronomía y nuestras singularidades. Y cuando hablo de calidad no hablo de dinero, hablo de gente que venga a la isla a conocer cómo es la isla y a respetar a la isla y a su gente y al que no le guste tiene 2 salidas generalmente, por barco o por avión. Entonces, además del hecho de tener una oferta alojativa basada en el alquiler

vacacional, casi seiscientas viviendas, por lo tanto nuestra oferta alojativa es prácticamente en manos de los herreños permite a muchas de esas familias disponer de una renta complementaria democratizando así en nuestra isla los ingresos turísticos y consiguiendo que los réditos se queden precisamente en nuestra isla. Cualquier medida nueva que pueda comprometer esa competitividad debe de medirse muy bien porque la repercusión económica para un turista que va a la isla de El Hierro, que ya le cuesta muchísimo dinero ir a la isla de El Hierro porque probablemente no tenga esa bonificación de residente, tiene que hacer escala principalmente en las islas capitalinas, tenemos que ser conscientes de que probablemente si le aumentan los costes a lo mejor se plantee visitarnos con las repercusiones económicas que tendría para nuestras familias y eso no lo podemos dejar a albur de que se decida sin una reflexión profunda del alcance que puede tener esa medida. Si lo gravamos más podemos poner en riesgo que nos visiten en la misma medida que harían con otras islas con, bueno, mejores conexiones y donde la tasa a lo mejor no supondrá una gran pérdida de competitividad, puesto que, además, son destinos más maduros.

Así que esta reflexión, de la que encima nos acusan de gatopardismo donde no queremos que nada cambie, yo creo que este Gobierno se ha comprometido a hacer cambios, yo creo que se están estudiando hacer modificaciones y yo creo que los representantes, y especialmente los de las islas no capitalinas, por ejemplo en la Comisión de Reto Demográfico hemos hecho un examen de conciencia de qué podemos hacer y hemos traído un catedrático y le hemos preguntado, ¿qué medidas se pueden impulsar que desde el punto de vista de la singularidad, territorialidad o de la nacionalidad puedan hacer que se puedan hacer discriminaciones positivas para esas personas que, por ejemplo, van a adquirir una vivienda? Y se ha preguntado y se ha sido claro, hay sentencias de tribunales de justicia de la Unión Europea que demuestran que en casos como por ejemplo los planteados en Bélgica no se pueden implementar medidas discriminatoras de residentes comunitarios si no se ha aprobado que se ha hecho una suerte de medidas previas antes sin las cuales no se ha llegado a conseguir del objetivo y Canarias está en esa vía. Canarias está investigando si podemos hacer limitaciones, por ejemplo, en la compra de residentes, estamos agotando las vías que tenemos que agotar para demostrar que cuando las hayamos agotado podemos pedirle a la Unión Europea que limite precisamente parte de lo que ha fundado el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que es limitar a las personas y a los capitales, y solo cuando justifiquemos ante Europa que hemos hecho todo lo que podíamos hacer, podremos adoptar otras medidas. Esta norma que ustedes traen aquí puede ser interesante, pero también puede ser un arma de doble filo, especialmente para la isla a la que represento.

Por lo tanto, tenemos que tener muy presente el alcance de esta norma y, sobre todo, poner singularidades, porque se han detallado unos hechos imponderables, se han detallado quiénes serían los obligados, por ejemplo, como sujetos pasivos y quiénes tendrían la responsabilidad, que serían esas entidades físicas o jurídicas, pero hay que detallar muy bien las exenciones, hay que detallar muy bien los requisitos y hay que detallar muy bien dónde se va a aplicar y con qué gravámenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Cerezo, yo creo que no debemos arriesgar el desarrollo de aquellos que hemos apostado por un desarrollo turístico diferente, no podemos poner en tela de juicio ni tampoco de riesgo el desarrollo socioeconómico de las islas verdes, una medida como esta habría que estudiar primero, como dijo el señor Acosta, cómo puede influir para no perjudicarlas.

Además, hablaba, también lo comentaba él, del reto demográfico, donde hemos tenido en esas reuniones de las diferentes comisiones a expertos hablándonos del riesgo que asumimos en esas islas y que tenemos que de alguna manera compensar, y tiene que ser, obviamente, con inversión y con más servicios en esas islas.

Nosotros no estamos de acuerdo, obviamente, con esta ley, con la creación de esta tasa turística, sí creemos, obviamente, en cobrar por la prestación de servicios, que yo creo que es algo diferente y más coherente.

Y usted hablaba en su intervención de una mejor redistribución de la riqueza con esta tasa. Yo, sinceramente, no lo veo. Yo creo que mejor redistribución de la riqueza que aquellas empresas que realizan su actividad en Canarias tributen en Canarias. Mire, se lo digo porque a lo mejor un turista, pongamos por ejemplo en Alemania, realiza su pago para realizar sus vacaciones y a lo mejor a Canarias no llega ni un euro, porque a lo mejor la compañía aérea tiene su domicilio fiscal en otro país y a lo mejor el alojamiento donde se va a hospedar también tiene su alojamiento en otro país. Por lo tanto, yo creo que deberíamos incidir más bien en estos aspectos para realmente crear una verdadera redistribución de la riqueza.

Y, ciñéndome ya a su presentación de esta proposición de ley, a mí me gustaría recalcar algunas cuestiones, sobre todo cómo vamos a exceptuar a los canarios de esa tasa. Yo creo que hasta el momento no se ha conseguido en ningún territorio español esa excepción, por lo tanto, yo creo que va a ser complicada, y en el caso de que lleváramos a cabo esta tasa turística pues la sobrecarga para estas familias es muy grande. Todos sabemos la situación que tenemos en Canarias con ese 35% de la población en riesgo de pobreza o de exclusión social. Y le voy a poner un ejemplo, por ejemplo, una familia canaria de cuatro personas que pretenda estar, por ejemplo, tres días de un fin de semana en una vivienda vacacional, por poner también un ejemplo, tendría que abonar 84 euros extra. Ustedes saben lo que puede suponer eso para una familia media canaria.

Tampoco entendemos por qué gravamos al turista que usa el alquiler vacacional, equiparable al que usa un hospedaje de cinco estrellas. Tampoco lo vemos lógico.

Y tampoco vemos lógica en el sistema sancionador. Yo creo que... Imagínense ustedes una persona que tiene su vivienda vacacional, que normalmente es una renta para ayudar a la economía familiar, que por cualquier error se equivoca a la hora de justificar esos cobros y tenga que pagar una sanción de 300 euros. Sinceramente, yo creo que habría que revisar este sistema sancionador porque me parece en algunos aspectos que puede llegar a ser abusivo.

Luego, la finalidad también de ese impuesto turístico, desde nuestro punto de vista, perjudica a algunos municipios. Y, además, en caso de que se llevara a cabo y tuviésemos esa tasa turística, ¿por qué no crear una bolsa común para realmente resolver los problemas que tenemos en esta tierra, como puede ser, por ejemplo, la vivienda? Y no se nombra tampoco en esta proposición de ley.

Luego, algo que también me llamó mucho la atención –y acabo ya con esto– es querer extinguir Promotur. Yo creo que el talento que tiene Promotur, lo que ha significado Promotur, también para nuestro archipiélago, yo creo que es de recalcar y yo creo que es una de las empresas de la Administración que tenemos que seguir protegiendo, por lo que supone para nuestro tejido productivo y para también la generación y el desarrollo socioeconómico de nuestro archipiélago.

Y por todas estas causas, y por muchas más que podría estar discutiendo en varios minutos más, pero de los que carezco, pues vamos a votar en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Interviene el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Cerezo, tengo que confesarle que comparto con usted esta inquietud, me tiene relativamente intrigado si algún interviniente va a sacar el comodín de por qué no lo hizo en la anterior legislatura. No voy a emplear ese comodín porque, aparte de que me parece absurdo, es que le voy a esbozar una teoría, una hipótesis, no lo hicieron porque saben que esto puede ser, puede, fíjese que lo pongo en el puede, aquí no quiero ser categórico, puede ser muy peligroso para el turismo. Le recuerdo que solo hace tres años estábamos sacando aquí los voladores porque volvía otra vez el turismo a Canarias, nos habíamos quedado en cero, nos habíamos quedado en cero.

Entonces, es una iniciativa muy peligrosa, que está jugando con las cosas de comer, y, como dice el refrán, con las cosas de comer no se juega.

Y usted ha pedido argumentos. Le voy a dar un argumento, a ver si le parece de suficiente peso, lo ha dicho usted mismo hace una hora, porque el tejido productivo canario es muy frágil. ¿Le parece argumento sólido? Lo acaba de decir usted cuando hemos hablado del empaquetado.

Mire usted, se le da muchísimas vueltas y hay muchísimos estudios de cuánto se gasta el turista por día en Canarias. Va subiendo de 140 a 150, ahora estamos en máximos, 160. Mire usted, el turista no tiene un bolsillo que es un chicle, que se extiende y se extiende y paga todo, lo tiene muy limitado, si no lo paga en consumo porque lo tiene que pagar en una tasa de impuesto, o como quiera la doctrina llamarlo, tampoco voy a entrar yo en esa lucha, no lo va a gastar en el frágil tejido productivo canario, no lo va a gastar. Entonces, esta iniciativa, esta propuesta puede convertirse en una apuñalada para el sector hostelero, para los autónomos, para toda esta gente que está viviendo en Canarias del consumo que nos hacen los turistas. Jugar con las cosas de comer mi madre siempre me decía que no lo hiciera, no lo hiciera.

Y fíjese que insisto por segunda vez que no quiero ser categórico, estoy hablando que podría, porque hay autores que dicen que sí, que sí limita el turismo.

Me ha llamado mucho la atención que siga usted dándole vueltas a un criterio, perdone, usted no, su partido, no quiero personalizar, me gustaría no personalizar. Da vueltas su partido a una frase que me parece que es fantástica, el impuesto turístico que se devenga en el momento de la llegada al

alojamiento dejaría el incremento positivo fuera del marco psicológico de la decisión de compra. Vaya eufemismo para decir si le engañamos o no le engañamos al turista.

Mire, en Europa están los turistas con el ratón, están a un clic de elegir Canarias o cualquier otro turismo mediterráneo, a un clic, entonces, si el argumento es si está fuera del marco psicológico, es decir, si logro engañarlo o no logro engañarlo para que venga a Canarias, con las cosas de comer no se juega.

También le diría, desde esta posición de orador, y estaría, como ha dicho el señor Ramo China, estaría dispuesto a hablar con usted con un cafelito durante horas, porque es un tema muy interesante, cómo conseguir que este modelo que ha sido generador de riqueza para Canarias, es nuestro principal motor económico, cómo mejorarlo. Compartimos la misma inquietud, cómo mejorarlo y cómo hacer que aumente la riqueza en Canarias. Me encantaría poder debatirlo. Ahora, si el argumento es –usted ha pedido argumentos de peso, le voy a sugerir otro, a ver si lo comparto o no–, dice que “la estructura impositiva deja fuera de gravamen a turoperadores, agencias de viajes”. Absolutamente conformes. Viene un turoperador, consigue un paquete, lo maneja desde Alemania y a Canarias no le llega un duro. Absolutamente conforme. En muchos casos se le ha olvidado hablar de las compañías aéreas, que tampoco dejan más que un poco de tasa en el aeropuerto. ¿Usted cree que es justo, puesto que se escapa la generación de riqueza, usted cree que es justo pagarlo con el turista? Como en la gestión del turismo no me llega lo que debía ser, venga usted, señor turista, y le voy a poner boca abajo y le saco 4 euros, 8, 12, según los días que esté.

No es justo desde el sentido económico que paguen justos por pecadores, habiendo dado, efectivamente, y comparto con usted, que no se reparte lo que puede ser.

Hablaría de bastantes cosas más, le diría, señor Hernández Cerezo, que no es el camino, ya se ha encargado el señor Sánchez de Madrid, de aumentar los impuestos para todo el mundo, ya no queda a quién sacarle impuestos, vamos a sacárselos a los canarios. No es el camino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

A continuación, interviene el señor Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Pues nosotros sí vamos a apoyar esta iniciativa y, obviamente, apoyaremos la iniciativa siguiente, que será casi lo mismo, con algunos matices, pero en defensa de un impuesto absolutamente mundializado en todos los destinos turísticos potentes del mundo, y eso es lo que es Canarias, porque es verdad que tenemos una economía con cierta fragilidad, pero no precisamente nuestro sector turístico.

Yo no sé si saben que si juntáramos los turistas que, por ejemplo, visitan Brasil, Colombia o República Dominicana en un año, no llegan al número de turistas que llegan a Canarias, van a llegar a Canarias en este año 2024. Somos una potencia turística, lo somos, y evidentemente que todo siempre puede generar incertidumbres.

Miren, yo no sé, pero alguna de las cosas, de las tarifas que aquí se están planteando cuestan menos, bastante menos que una cerveza en la barra de un bar-piscina de cualquiera de nuestros restaurantes estándares medios en Canarias, es decir, no creo que nadie deje de venir a Canarias por estas circunstancias.

Miren, yo recuerdo en la legislatura pasada, mentira, hace dos legislaturas, este debate ya estaba aquí, nosotros lo trajimos y nos votaron en contra. El gran argumento en aquel instante era que si se aplicaba la tasa turística ya no vendrían turistas a Canarias. ¿Lo recuerda?

Resulta que viajamos a Cabo Verde un grupo de parlamentarios, viajamos a Cabo Verde dentro de los viajes que el Parlamento hacía a los distintos parlamentos de la Macaronesia, y uno de los grandes argumentos que se planteaban de por qué a lo mejor no afectaba tanto en Cataluña, pero sí afectaba a Canarias, precisamente por alguna de las cosas que hoy se han vuelto a repetir, porque, bueno, al final eso quedaba muy cerca de los destinos europeos, pero nosotros, que ya teníamos un sobrecoste por tener que desplazarnos 2000 kilómetros más abajo del territorio continental europeo, pues, si encima le añadíamos esta sangría enorme de la tasa turística, ya no vendría nadie. (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Un momentito, Señor Campos, un momentito.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Pues vamos a Cabo Verde...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, un segundo. Se oye muchísimo murmullo, es casi imposible, no le oigo y está al lado mío. Por lo tanto, les pido por favor silencio.

Gracias. Continúe y perdone por la interrupción.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Resulta que viajamos a Cabo Verde, que está a años luz todavía, pero mejorando en aquel instante a marchas forzadas como destino turístico, a dos horas y pico más abajo todavía que Canarias, es decir, a cuatro horas del continente europeo, y resulta que cuando llegamos, primero, nos cobran visado a la entrada, 35 euros en el aeropuerto, y resulta que la señora Melodie y yo, cuando vamos a pagar en el hotel nos cobran tasa turística. Y entonces yo le digo: “El argumento ese de que si en Cataluña sí, pero en Canarias dejarán de venir los turistas porque cobramos una tasa porque estamos a 2000 kilómetros, eso funciona para Canarias”, con una potencia turística mucho mejor como destino que Cabo Verde en aquel instante, “pero no funciona para Cabo Verde, que está todavía a cuatro horas y pico del destino europeo”.

Todos estos argumentos poco a poco empiezan a caerse y, de hecho, ya hoy uno de los argumentos de quienes en aquel momento establecían que bajo ningún concepto la tasa turística, porque no vendría nadie a Canarias, ahora dicen que no tiene sentido aplicar la tasa turística como una reclamación de la ciudadanía, entre otras, como comentaré después, porque eso no va a detraer turistas. Oye, de verdad, bienvenidos a las mismas conclusiones que nosotros defendíamos cuando presentamos la tasa turística en el año 2015, cuando lo hicimos en el año 2019, y el argumento principal en aquel momento era que si se aplicaba ese impuesto dejarían de venir los turistas a Canarias, y hoy dicen que no tiene sentido aplicar el impuesto como reclama la ciudadanía, porque se ha demostrado que donde está este impuesto en todos los destinos del mundo sigue habiendo masificación turística. Es que eso era lo que nosotros decíamos, es que ese era el argumento contrario que ustedes planteaban como principal argumento para no aprobarlo.

Por tanto, ya desaparece el principal argumento de por qué se votó en contra en 2015 y en 2019. Ahora hay que resituarlo en otros espacios. Y durante estos días hemos estado escuchando declaraciones de la consejera, declaraciones incluso del portavoz del Gobierno, tan estrambóticas como preocuparse muchísimo por si las personas con problemas de salud, sobre todo de islas no capitalinas, tienen que trasladarse a hospitales, como si todas ellas durmieran en hoteles todas las noches, que sabemos que no es así, pero, si fuera así, es que no se ha leído la proposición de ley el señor portavoz del Gobierno, es que quedan exentas, por ejemplo, ese tipo de personas del pago del impuesto. Y como esto, otras muchísimas ocurrencias.

Decía la consejera en su momento que esto podría suponer hasta 600 y 700 euros de alguien que viniera 15 días. Es que, oiga, por ejemplo, en la nuestra está limitada a 7 días máximo y, además, los menores de 16 no pagan la tasa turística. Claro, cuando vamos desmontando uno a uno los argumentos, aparece la siguiente excusa.

Por tanto, yo creo que, evidentemente, lo que no hay es voluntad ninguna de aprobarla, yo puedo entenderlo, nosotros entendemos que sí y ustedes que no, pero no se inventen los argumentos cuando han decaído uno tras otro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Es el turno de intervención ahora para el señor Ester, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores que proponen esta barbarie impositiva bajo el nombre ahora de impuesto, ya reconocen que es un impuesto, aunque nombran en varias ocasiones también la tasa en el texto, y sabía usted perfectamente, señor Hernández, que íbamos a sacarle, y le voy a sacar lo que usted hizo y lo que hizo su Gobierno en la anterior legislatura, cuando pudieron ponerlo, cuando decían que estaban de acuerdo y no lo pusieron, y no lo pusieron porque igual no lo veían. Ahora están en la oposición y tienen otra vara de medir, simplemente hacer una oposición dañina a la economía canaria, dañina al residente canario y, lo peor, dañina al turismo.

Ya son muchos los ejemplos, y hoy es otro más, con esta proposición de ley, que dice que el Partido Socialista a nivel nacional y a nivel canario están en connivencia para cargarse el turismo en Canarias. Y eso es así. En el covid no vinieron nunca las ayudas para ayudar al sector turístico, luego que quieren poner una tasa o un impuesto, el registro en los diferentes hoteles para gravar más y para que sea el destino menos competitivo.

Aquí tenemos dos razones, señor Hernández, una primera, una parte económica, donde, además, la Agencia Tributaria Canaria en su informe ya lo dice claramente, dice que el mismo hecho imponible que el IGIC se está gravando con este impuesto. Por lo tanto, hay una sobreimposición que va a ser pagada por los extranjeros, por los residentes o por cualquier persona que venga aquí, escúcheme bien, cualquier persona. ¿Y por qué digo cualquier persona, señor Hernández? Porque si no fuese cualquier persona, estaríamos vulnerando el artículo 14 de la Constitución española, que es el derecho a la igualdad entre todos, porque los impuestos tienen que estar debidamente justificados y razonados, y esto no lo está, no lo está. Por lo tanto, va a gravar a todos. Y esto que quede claro, es un impuesto que grava a todo el mundo, incluso a los residentes canarios.

Pero a ustedes les gusta el saqueo, el rascar el bolsillo de las familias. No hace falta ya que hablen del tasazo de la basura, que están ya imponiendo en toda España, sino que, además, ahora en Canarias quieren imponer otro impuesto para seguir saqueando a las familias. Y eso, señor Hernández, eso es incompatible con la generación de economía y con la generación de empleo, por mucho que lo digan, y es así, y esta proposición de ley así lo trata.

Por otro lado, hay una falta de competitividad, vamos a ser menos competitivos. ¿Sabe lo que cuesta un viaje, por ejemplo, y lo han dicho aquí ahora los portavoces que hablan de las islas verdes, a la de El Hierro, a La Gomera? A un peninsular, a un extranjero, es un viaje de lujo. Encima, vamos a cargarles más, vamos a cobrarles más. ¿Qué quieren?, ¿que nadie vaya a visitar El Hierro?, ¿que se alejen mucho más? Oiga, vamos a cuidar a nuestro sector.

Señores de Nueva Canarias, que tienen la próxima proposición de ley que también versa sobre lo mismo, aquí estuvo el señor Román Rodríguez diciendo que tenían los presupuestos más expansivos del mundo, vinieron fondos europeos, 100 000, para generar sostenibilidad, para medioambiente, etcétera, etcétera, no gastaron, no supieron gastar los fondos, no querían gastar los fondos, pero sí querían seguir recaudando, querían seguir hundiendo a la ciudadanía, seguir hundiendo el turismo, generando esa aberración al turismo, y eso no puede ser.

Desde luego, el Partido Popular no va a apoyar esta proposición de ley, porque entendemos que no solamente atenta a principios de igualdad, a principios constitucionales y a principios, evidentemente, económicos y que atentan también directamente a las familias canarias, con ese 35% de pobreza que aquí existe. Por un lado. Y por el resto, porque queremos un destino competitivo, vivimos del turismo, nuestro primer sector económico, 40% del producto interior bruto de manera directa, 40% de puestos de trabajo de manera directa, y si nos vamos a más llegamos al 80% en ambos lados.

¿Esto qué quiere decir? Que Canarias hoy es lo que es gracias al turismo y debemos seguir manteniéndolo así, debemos seguir cuidándolo, porque de otra manera no tenemos otro sector productivo, aunque vayamos a más, pero es nuestro principal sector económico.

Por lo tanto, el Partido Popular va a estar siempre en la defensa del turismo de los empresarios y, sobre todo, de la economía, del empleo y de las familias canarias para defenderlas ante las barbaries que hace el Partido Socialista.

Muchas gracias.
(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

A continuación, interviene el señor Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidenta.

Señorías, ya anticipo que dejaré lo que va a ser nuestra propuesta final, como no es el debate acumulado, la dejaré para la última intervención con la propuesta de Nueva Canarias.

Al Partido Socialista no le gusta que le recuerden el pasado, en cambio, ustedes en esta legislatura, por ejemplo, nos llevan recordando que no hemos bajado el IGIC del 5 al 7% del minuto uno. ¿Ese es el único argumento que tienen en política fiscal? (Palmoteos) Siguiendo su misma línea argumental, ¿no tienen argumentos y me dicen esto?

Pero, señorías, sí les voy a decir lo que dijo el presidente del Gobierno de Canarias en la pasada legislatura en nombre de todos ustedes, no, no, la tasa que propuso el Partido Socialista no nació en las últimas elecciones generales, nació en las anteriores. Y ustedes dijeron que había un compromiso de este Gobierno, que tenemos que hacerla de manera sosegada, como lo han hecho ustedes hoy, y no exclusivamente desde el Gobierno de Canarias, como no lo hicieron en la pasada legislatura. “Queremos hacer partícipe a todo el Parlamento y a todos los agentes sociales y económicos”, todos los agentes sociales y económicos están informados de su propuesta porque la han debatido y la han traído aquí debatida, “hacerlo con tranquilidad”, mucha tranquilidad han tenido para traerla, “con un sosiego, estamos abiertos a un estudio sosegado”, ya veré el estudio que han traído, “y negociando con todas las partes, agentes sociales y económicos, y, por supuesto, con los grupos parlamentarios”. Todo eso se cumple en esta iniciativa.

¿Pero usted quiere argumentos internos, argumentos sobre la propuesta? Muy bien. Dice usted, el artículo 2, que el objetivo de la base imponible sobre estas estancias turísticas en Canarias es gravar la visita y las actividades del turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias, y, a continuación, el artículo 3 sobre la naturaleza de este impuesto, dice usted que es un tributo directo, instantáneo y propio de la comunidad autónoma. Muy bien. Y, además, nos dice que se destinará la financiación del ente al que

hace la referencia el artículo 22. Vámonos rápidamente al artículo 22. El artículo 22 dice que se crea el ente que tiene competencia en materia de turismo y competencia en materia de medio ambiente. ¡Toma ya! Ya empezamos. Y dice, además, en ese artículo que el objeto del ente es la promoción del turismo, las actividades y servicios turísticos desde una perspectiva de sostenibilidad, impulso y mejora de la conservación, etcétera, etcétera.

Señorías, y si nos vamos al artículo, en este caso a la disposición a final primera, transferencias y créditos, nos dicen los señores del Partido Socialista, dicen: “Oye, le vamos a transferir el dinero, bueno, primero me voy a cargar Promotur, o lo integras dentro de este nuevo ente”. Nos dice: “Un 50% del dinero no se sabe para qué es, pero, en todo caso, no se puede utilizar para la promoción turística”. En cambio, creamos un ente para la promoción turística. ¿Dónde se va a promocionar el turismo entonces? Y el 50% restante lo dedican, señorías, efectivamente, a alguna de las cuestiones turísticas ambientales y sostenibles de Canarias. ¿Y esto es verdad? Pues bueno, 27 días después de presentar esta iniciativa en el Parlamento presentan la enmienda a la totalidad a los presupuestos.

Y dentro de esas lindezas ya, por ejemplo, nos enteramos que son 250 millones lo que calculaban como mínimo que se iba a recaudar. Y, entonces, ese impuesto, que tenía carácter finalista 27 días antes, en la enmienda a la totalidad, en el apartado 6, recapitulación final de la propuesta, de los 384 millones que pensaban recaudar de más, 250 eran de esa cantidad. E, intentando hacer un esfuerzo de ese reparto de dinero, digo: contra, vamos a ver en función de los objetivos cuánto dinero puede haberse metido de los 50 millones, 45 millones, de los 250 millones que estaban dedicados a la promoción, al medioambiente, a todo el tema del turismo, 45 millones, y entiendo, señorías, que la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio natural y la biodiversidad es ese objetivo. Para esto querían ustedes los presupuestos y ese artículo.

Lo tienen por escrito cómo lo iban a repartir. *(Muestra documento)*.

Muchas gracias, y para la próxima vez ya saben.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí 23, no 40, abstención 0.

Señor Franquis, me tiene que decir el parecer del voto del señor Nogales, del voto delegado.

El señor FRANQUIS VERA *(desde su escaño)*: Tengo el certificado del voto delegado del señor diputado Rafael Nogales. Y su voto es sí.

La señora PRESIDENTA: Sí. Y el voto telemático sí.

Por tanto, finalmente sí 25, no 40, abstención 0.

Queda, por tanto, rechazada la toma de consideración de la proposición de ley, la número 4.

· 11L/PPL-0005 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), POR LA QUE SE CREA Y REGULA EL IMPUESTO SOBRE ESTANCIAS TURÍSTICAS

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, por la que se crea y regula el impuesto sobre estancias turísticas.

Tiene la palabra, en primer lugar, el secretario primero, el señor Cabrera, a efectos de lectura del criterio del Gobierno.

El señor SECRETO PRIMERO: El Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor SECRETO PRIMERO (Cabrera González): El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta de las consejeras de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Turismo y Empleo, acuerda manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Nacionalista, por la que se crea y regula el impuesto sobre estancias turísticas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Tiene la palabra el grupo proponente, Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Ocho minutos para defender una ley sobre el impuesto sobre las estancias turísticas. Sí, el impuesto sobre las estancias turísticas. Nosotros siempre hemos dicho en nuestro debate que hablamos de tasa y ecotasa porque es el concepto que entiende la gente, no es que ahora hayamos rectificado, es que nosotros presentamos ya una proposición de ley en el año 2015, exactamente igual, con algunos matices, y en el 2019, donde hablábamos del impuesto sobre estancias turísticas, y luego lo trasladábamos al lenguaje que nos entiende todo el mundo sobre tasas.

Primer elemento, mire, es verdad que nosotros no lo aprobamos en la legislatura pasada, ojalá. ¿Pero sabe por qué no lo aprobamos en la legislatura pasada? Mire, si algo se caracteriza a este grupo, y creo que lo hemos demostrado en multitud de ocasiones, y este Gobierno, además, lo sabe, es que nosotros podemos tener posiciones encontradas, pero creo que tenemos un análisis medianamente correcto del momento que vivimos, de la sociedad, de las prioridades y de los contextos en los que nos movemos. Lo que no cambiamos son de principios. Si nosotros entendemos que esta tasa turística debe de aplicarse, la vamos a seguir defendiendo siempre, pero si entendemos que en el momento puntual en el que podemos hacerlo no corresponde por las circunstancias económicas, el contexto en el que estamos, tenemos la capacidad suficiente, creo que lo hemos demostrado, para, no renunciando a algo fundamental en nuestra política, aplazarlo, porque en ese instante no tocaba. Y explico por qué no tocaba.

Algunos aquí han intentado reducirlo solo, bueno, algunos es que ni siquiera han reconocido que en la legislatura pasada tuvimos covid. Por cierto, cero turistas. Pero yo le voy a hacer una relación, mire, ¿sabe lo que pasó? Nosotros entramos en julio, en septiembre, ¿sabe cuál fue el principal debate en este Parlamento durante mucho tiempo? La quiebra de Thomas Cook, el principal turoperador a nivel mundial, que afectaba a Canarias, que iba a ser el fin del turismo en Canarias. No era el mejor momento, ¿eh? Pero es que cuando al final descubrimos que no afectó, resulta que unos meses después, y eso lo sabíamos, venía el Brexit, que se aplicaba en enero del año 2020. Teníamos todos la incertidumbre de nuestro principal mercado emisor de cómo iba a impactar. Oye, vamos a esperar. En marzo llega la covid. Ya ahí no me voy a extender, sabemos todos lo que duró, no solo cuando tuvimos cero, sino las subidas y bajadas, las escaladas y desescaladas. Pero es que cuando estábamos asomando la cabeza, volcán de La Palma. Pero es que cuando eso empieza a situarse, llega la guerra de Ucrania, con una inflación enorme, y en esta Cámara no se hablaba de otra cosa de cómo podía esa inflación, el incremento del precio de los carburantes, afectar al turismo. Dijimos: "Oye, esperamos". Y luego, cuando ya parecía que esto empezaba a encauzarse también, aparece lo del comercio de emisiones. ¿Recuerda lo del comercio de emisiones, que iba a hacer que ningún turista más viniera a Canarias? Mire, nos hemos equivocado en todas, nosotros y ustedes, que en la oposición, que también decían que había que ser prudentes. Y lo fuimos.

Yo ahora con el tiempo digo: no teníamos que haberlo hecho, teníamos que haber aprobado seguramente esa tasa turística. Pero eso es fácil decirlo cuando todo pasa. En aquel contexto creo que demostramos responsabilidad y siempre dijimos que no íbamos a renunciar a una de las políticas que nosotros consideramos esenciales. Esos fueron los argumentos.

Evidentemente que nosotros planteamos debatirlo de manera sosegada, calmada, con todos los agentes sociales, de hecho, lo hemos hecho con algunos. Hemos estado en la Confederación estos días y les hemos explicado que sabemos que Comisiones Obreras y UGT, con los que nos hemos reunido, respaldan esta iniciativa, nos hemos reunido con colectivos sociales que nos dicen sí a esta iniciativa, sabemos que hay instituciones como el Cabildo de Gran Canaria y otros, que la han llevado y no les han hecho caso a esas comisiones que se han creado en la Conferencia de Presidentes. Por tanto, no hablamos en el aire ni sustentado, y sí que hemos hablado.

Obviamente, hemos traído una PNL aquí para intentar consensuarlo con todos los grupos, por tanto, con los grupos parlamentarios, hace unos meses y nos la rechazaron. Y en esa tesitura, evidentemente, lo que le queda a un grupo en la oposición es presentar una proposición de ley con estas capacidades. ¿Significa eso que todo lo que usted está diciendo ahora ya no tiene sentido? En absoluto, cobra sentido. Solo le pido una cosa, apruébela, apruebe la tramitación, y nos damos dos años, no uno ni tres meses, dos años para hablar con todos los agentes sociales, intentar convencer a todo el mundo y a partir de ahí sacar un texto conjunto. (*Palmoteos*). Hay tiempo No vamos a aprobar hoy la ley, solo el inicio, poder tramitarla, y nos damos dos años. Se lo pongo yo sobre la mesa que ese es el compromiso desde Nueva Canarias. Por favor, acepte el reto y vamos a hablar con todos los agentes sociales que usted me nombraba con anterioridad.

Mire, nosotros renovamos nuestra propuesta que hicimos en el 2015, en el 2019, y nos la rechazaron en esta Cámara con los argumentos que ya comenté con anterioridad de que aquello iba a ser el fin del turismo en Canarias si se aprobaba la tasa turística, de que ya no iba a venir nadie. Y ahora lo hacemos, además, con algo que en aquel momento no teníamos, además de esos agentes sociales que hemos hablado, también con un clamor ciudadano que ha salido a la calle a miles, pero no en contra del turismo, sino por un modelo turístico distinto del que actualmente tenemos. Y una de las cuestiones que nos plantean es la implantación de una tasa turística, y es verdad, eso no va a hacer que vengan menos turistas. Era lo que decíamos en el 2015 y en el 2019 y la excusa que ustedes plantearon para no aprobarla en aquel momento. No, porque donde se ha implantado esa tasa turística sigue con turismo masivo, pero nos permitirá recaudar recursos para la ingente tarea que costará cientos de millones de euros de hacer de nuestro turismo un modelo mucho más sostenible, un modelo donde la ciudadanía también se vea reflejada y un modelo donde no tengamos que detraer recursos, por cierto, que no son expansivos todo el tiempo, y lo sabemos, en los próximos años, para dedicarlo precisamente a esa tarea y no detrayéndolo de la sanidad, de la educación o de las políticas sociales. Y por eso planteamos esta tasa turística.

Esta propuesta nos permitiría recaudar entre 150 y 250 millones de euros. Nosotros nos hemos ido al alza, es cierto, pero hemos planteado que puede moverse. ¿Por qué planteamos esto? Porque este año vamos a llegar a 100 millones de pernoctaciones, con nuestras tarifas, que están en la media de 2,5, van de 2 a 4 euros, podríamos llegar a esa cifra. Pero quedémonos con el tramo bajo, 150 millones de euros, que es por donde se está moviendo Baleares, con menos turistas que nosotros, que vamos a terminar este año en cerca de 18 millones de euros. Mire, ese fondo, esos 150 millones de euros, tendrán un destino finalista. ¿Por qué es un destino finalista? Porque así lo establecería la ley.

Iría a una caja común, obviamente, como todos los impuestos, pero esta ley dirá luego a dónde se aplica. Y nosotros planteamos en ese fondo, para fomentar un turismo sostenible y la mejora del medioambiente hacia la sostenibilidad turística, y sé que todos estamos de acuerdo, pero eso cuesta dinero, y no quiero sacarlo ni de la educación ni de las políticas sociales ni de la vivienda, sino de quienes lo pagan en todos los destinos del mundo a los que van y lo tienen interiorizado, que es lo que, desde el punto de vista psicológico, plantea el señor Manuel Cerezo. Todos los que vienen aquí o viven en sitios donde se aplica la tasa turística o han viajado a sitios donde pagan la tasa turística, y no dejará de venir ni uno mismo, como usted ha dicho en algún debate anterior, aplicando la tasa.

Recuperación y protección de espacios naturales, el medio rural y agrario, patrimonio artístico y cultural, descarbonización y digitalización del sector. Y, además, a no residentes. Nosotros defendemos que se puede pelear, como ha dicho el señor Villar en la comisión, efectivamente, para algo infinitamente más complejo, que es impedir a alguien que viene a esta tierra, impedirle a alguien que compre una vivienda.

Mire, si eso tendrá complejidad, y lo estamos analizando, para discriminar, como ya se hace en otras facetas, pero tenemos que justificarlo bien. En esos dos años que nos damos vamos a justificarlo bien, pero, si no fuera posible, a través de una bonificación, o como la barbarie que están haciendo en Baleares o la barbarie que pretende hacer en Galicia, donde gobierna el Partido Popular, donde ha dicho la presidenta de Baleares que está dispuesta a que no paguen los residentes a través de una bonificación fiscal.

Y, mire, además de todo esto, nosotros planteamos exenciones también a las personas por motivos de salud, a las competiciones, los clubes deportivos que se trasladan entre islas, en definitiva, en muchísimos lados. Y termino...

La señora PRESIDENTA: Llegamos a un acuerdo en la Junta de Portavoces de que no... Yo no tengo ningún inconveniente, de verdad, simplemente sí me gusta...

Un segundo. Un segundo, por favor.

Yo no tengo ningún inconveniente, señor Campos, le doy uno y tres, no tengo prisa, pero es verdad que llegamos a un acuerdo en la Junta de Portavoces y los acuerdos están para cumplirlos.

Se los doy a usted, no me importa, pero es verdad que se los voy a dar al resto si me lo piden, excepcionalmente. Pero no me gusta incumplir los acuerdos de la Junta de Portavoces, porque nos damos todos unas normas que, evidentemente, después debemos cumplir.

Le doy un minuto, pero espero un segundo que encuentre... Perfecto. Un minuto. Termine.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Entiendo que hablamos de leyes, y por eso yo no lo suelo pedir nunca cuando hablamos de una comparecencia de una PNL, pero creo que las leyes es el elemento más esencial de cualquier Parlamento.

Miren, ¿saben qué ocurre? Que estamos hablando... algunos han hablado de barbarie, cuando esto lo aplica Cataluña, cuando esto lo aplica Baleares, donde está el Partido Popular. Por cierto, lo pusieron los

progresistas, pero luego, cuando llegó la derecha y la extrema derecha, allí lo mantuvieron, y la presidenta de Baleares ahora dice que lo quiere subir en el mes de abril, en verano, perdón. Pero es que lo va a aplicar también Galicia. Pero es que, además, lo aplican la mayoría de los destinos del mundo.

Y estoy de acuerdo con algo con el señor Acosta, le recojo el guante, creo que habría que plantear una modificación de las tarifas para las islas que no tienen un turismo masivo.

En estos dos años, si nos dan la posibilidad de tramitar una ley que pide la ciudadanía, que permitirá recaudar cientos de millones para transformar nuestro modelo turístico en lo que todos hemos convenido, ese aspecto yo defenderé porque se lleve a cabo.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Es tiempo de intervención para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Interviene el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Al igual que hice con la anterior proposición, no estamos de acuerdo, pero hoy, Campos, le debo reconocer que han sido propositivos, y también le debo reconocer que en cuanto a la determinación del hecho imponible, así como la cuota tributaria, nos parece una buena técnica legislativa la empleada, pero siempre y cuando se respete lo que he defendido en mi anterior pronunciamiento, que las islas no capitalinas, especialmente las islas verdes, que no han tenido un desarrollo turístico, no tengan una diferenciación singular, porque, de lo contrario, estaríamos aplicando un rasero igual donde sabemos que hay una gran desigualdad. Además, en la determinación, en el artículo, si no me equivoco, 16, de la cuota tributaria, la diferencia de un gran establecimiento a, por ejemplo, uno menor, es de 2 euros. No sé si esa diferencia se podría también modificar, porque parece que no es plausible en cuanto un cinco estrellas y cualquier otro tipo de alojamiento turístico, esa diferencia a lo mejor tan escasa. Creo que también eso debería llevar aparejada una revisión. Y también la finalidad de esos recursos. Eso también es una cosa que creo que tenemos que valorar. Si hiciéramos una medida de este tipo, ¿a qué la destinaríamos? ¿Sería finalista o simplemente sería para engrosar las cuentas de ingresos de la comunidad autónoma? Eso, que parece que es sencillo de determinar, es más complejo.

Y, como coincidía usted con el señor Villar, ¿hemos agotado todas las posibilidades, por ejemplo, para la adquisición de una vivienda para limitarla a los no residentes? A día de hoy no, se está estudiando. Esto requiere de un debate más profundo al que tenemos que llegar. ¿Lo hemos agotado todo? No. ¿Hemos determinado bien lo que podemos hacer en todas las islas? Tampoco. ¿Es ahora el momento? Difícilmente. Todos los cabildos han expresado qué desean hacer, algunos van por un lado, otros por otro. El Cabildo de Tenerife ha empezado a establecer, por ejemplo, un acceso al Teide y ponen un cobro. ¿Eso lo deberían hacer todos los cabildos en sus espacios naturales para recaudar fondos para poner en valor esos espacios naturales? Efectivamente. Siempre que viajamos, vamos a otro sitio y acabamos pagando, llámese como se llame en el ámbito tributario de esos lugares a donde vamos. Yo creo que eso es una buena medida. Creo que los cabildos deberían de comenzar a valorar sus espacios, a recaudar fondos finalistas para la conservación de esos espacios, y creo que es algo que todavía no se está implementando por todos los cabildos.

Pero creo que este debate tiene que ser transversal, ir desde la isla hasta la comunidad autónoma y articular una serie de medidas donde no tengamos una Canarias de diferentes velocidades desde el punto de vista tributario en esta materia y donde los cabildos, los ayuntamientos y también la comunidad autónoma tengan una política tributaria del turismo, que es de lo que comemos, lógica y con fundamento. Y ahí es donde toda esta Cámara tiene que hacer un trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Turno de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo he de reconocer que el señor Campos ha sido más enérgico, mucho más vehemente en su intervención, pero yo sigo teniendo la misma posición y la misma idea. Vamos a votar en contra de la tramitación de este proyecto de ley, y lo vamos a hacer por un firme convencimiento. Lo hemos dicho desde que estamos en este Parlamento, cuando entramos en el año 2015, que no estábamos a favor de esta tasa turística, que sí estamos a favor de cobrar, ya lo dije anteriormente también, cobrar por prestaciones de servicios. Poníamos ejemplos, el acceso al Teide o el acceso a cualquier otro lugar que necesite un mantenimiento, las grandes obras

que nos ha dejado, por ejemplo, César Manrique, que en muchas islas, incluso en la isla de La Gomera, tenemos un mirador que aún sigue cerrado, pues por qué no cobrar para ese mantenimiento y que no llegara a pasar lo que ha pasado ahora, que se encuentra cerrado y necesita reparaciones. Pues para este tipo de incentivos, para este tipo de iniciativas, yo creo que sí es importante el cobro por esas prestaciones de servicios. Pero una tasa tal como se estipulan en estas dos proposiciones de ley no estamos de acuerdo.

Y ponía el señor Campos el ejemplo de Cabo Verde en la anterior iniciativa. Bueno, pues Cabo Verde en el segundo trimestre del año 2024 ha perdido turistas, ha perdido más de 60 000 turistas. En cambio, Canarias ha aumentado el gasto turístico en destino en más de un 11%. Por tanto, ¿debemos poner en riesgo algo tan importante como es el gasto que realiza el turista en nuestra tierra? Yo creo que no. Y creo que esa tasa, ese gravamen que podemos ponerle, pues puede hacer que esos turistas decidan irse a otro lugar simplemente por ese gravamen.

Tampoco estamos de acuerdo en muchas de... por ejemplo, a lo que se destinan estas cantidades o esta posible recaudación. Nosotros creemos que es importante invertirlo en vivienda, en sanidad, en los principales servicios que requiere nuestra ciudadanía. Pero ustedes hablan, por ejemplo, de paseos litorales, mejoras, mobiliario urbano.

¿Se acuerdan cuando hablábamos del reparto del Fdcan y muchos cabildos hablaban de inversiones y obras y ustedes hablaban de aceras y farolas? Pues ahora es lo mismo, pero con este impuesto.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que hacérselo mirar también, es importante que no pongamos en riesgo nuestro principal motor económico, que es el turismo. Yo creo que es obvio las razones que he dado en mi primera intervención, no me voy a repetir en esta segunda, eso sí, espero que si alguna vez esta tasa turística llega a ser una realidad, espero que se nos exceptúe a las islas verdes. Las islas verdes tenemos nuestra propia reglamentación turística, hemos apostado por un modelo turístico, un modelo diferenciado, y queremos seguir así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

A continuación, interviene el señor Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Han dicho en la anterior intervención –me parece que ha sido usted, señor Barragán– que no va a ser una intervención acumulada. Yo hubiera querido hacer una intervención acumulada porque, en el fondo, creo que ves la exposición de motivos y las dos propuestas de ley son muy parecidas y varían en pequeños detalles, que si un tipo, que si otro tipo. Con lo cual, hay algunos argumentos que son bastante comunes y lo resumiría, lo acaba de decir el señor Ramos China, es un tema muy importante para Canarias, es el 40% de nuestra economía, sin, por desgracia, posibilidad de relevo a otra economía, que sería lo ideal, diversificar. No podemos jugar, lo ha repetido dos veces, no podemos jugar, desde VOX pensamos que no podemos jugar.

Luego, le aclararía un par de cosas. Ha dicho usted que su intervención, ha enumerado varios momentos en que dice que su partido sabe leer la situación en la que está en cada momento. Bueno, precisamente ese oportunismo político es una cosa que le recriminamos, las cosas que hay que hacerlas no pueden ser en función del momento. Y la propia propuesta de ley es un momento, como ahora no hay cargos que repartir, porque no tenemos un proyecto de Gobierno en común, yo voy por un lado y el Partido Socialista va por otro lado. Esa también es una lectura, señor Campos. Es cierto, usted me dice que no y puede no ser la única, pero es una lección. De la misma manera que hay cosas que tienen dos lecturas, y yo no voy a prejuzgar qué lectura es.

En su intervención acaba de decir que ha hecho un esfuerzo muy importante por pactar con todos los grupos políticos. Eso no se ajusta a la realidad, y yo no voy a valorar si es una mentira, porque le estaría llamando mentiroso, yo no le voy a juzgar, o ha sido un error, desde luego, con nuestro grupo político ni se ha dignado hablar, luego, no se ajusta a la verdad. Ahora, no lo califico yo si es mentira, si es un descuido, un olvido o qué es, simplemente le constato, no ha hecho un esfuerzo con todos los grupos políticos, no lo ha hecho. Entonces, venir aquí diciendo una cosa y en otro momento otro, lo llamo de oportunismo, porque sí, aunque me niegue con la cabeza, es oportunismo. A la vez que le reconozco que su propuesta, que le ha leído, créame, desde la exposición de motivos hasta la última coma, tanto la suya como la anterior, la veo más sincera, de verdad que lo veo más sincero, porque no hace tantos eufemismos, otra cosa es que no la comparta, pero no hace tantos eufemismos.

De hecho, habla una frase muy ingeniosa, que habla de externalidades negativas, habla del informe Arope de pobreza, crisis habitacional, atascos en carretera, infraestructuras sanitarias y educativas, y le

echa la culpa al turismo. Eso no podemos estar conformes, no podemos estar conformes porque, fíjese, tanto que habla su partido político y su grupo político y se le infla la boca, eso es turismofobia, y, además, yo soy inmigrante, hace 30 años cargué al servicio de educación de Canarias con un extra, claro que las personas que vienen a Canarias crean en educación y en infraestructuras una tensión, pero eso no es el turismo, eso no es el turismo.

Usted le echa la culpa de unas cosas que suceden en Canarias, vamos a ver, señor Campos, ¿de verdad el turismo usted se cree, su grupo político se cree que el turismo es el causante de los déficits que hay en educación, que los atascos para ir al aeropuerto, que cubrimos usted y yo para ir a Gando, es culpa del turismo a las ocho de la mañana? Por favor. No vamos a jugar alegremente y superficialmente con las cosas que nos dan de comer, hablaremos, siempre y cuando usted quiera hablar, porque ya nos ha trazado tantas líneas rojas que no sé qué decirle, de verdad, y le estoy mirando a los ojos, sabe que no escondo la cabeza, pero vamos a ser un poquitín serios. Si mezcla un montón de cosas...

Se acaba el tiempo, me gustaría decirle lo que he dicho al anterior Grupo Socialista, el turismo, sobre todo el europeo, está a un clic con el ratón de elegir este destino u otro, y ustedes lo quieren asustar, cuando estamos recién salidos de una crisis. Mañana en Islandia un volcán y durante un mes cero turístico. ¿Qué quieren hacer?, ¿derogar, suspender, seguir jugando a ver si hay una ventana de oportunidad que no pasa nada y les cobramos a los turistas? Que no se puede jugar alegremente con la principal fuente económica. Va a afectar principalmente a las pymes, va a afectar a los autónomos, va a afectar al entramado más económico de Canarias.

Aquí hay IGIC, no hay IVA, no puede compararse con Baleares. Aquí hay IGIC. Todos los turistas pagan por IGIC.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

A continuación, es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Campos, le voy a dar la razón en una cosa, es cierto que ustedes no han cambiado ese criterio, ustedes siempre han dicho que quieren imponer una... bueno, un impuesto al turismo, aunque a veces se confunden impuesto y tasa, porque ha habido debates con portavoces de su grupo parlamentario que seguían defendiendo que era una tasa en las comisiones de turismo con la consejera, y la consejera decía que era un impuesto, y venga a decir que era una tasa. Pues no, es un impuesto. Usted lo ha dicho y lo ha explicado perfectamente. Ha dicho: “Oiga, es un impuesto, ahora, es un impuesto que grava a todos y, por lo tanto, no es una tasa que grava a los que lo usan, sino grava a todo el mundo”. Perfecto, le compro que ustedes desde hace varias legislaturas mantenían que querían este impuesto. Punto número uno.

Punto número dos, también quiero decirles que sus socios de Gobierno no le acompañaron en la legislatura pasada, porque lo querían, pero no lo pusieron. Entonces, aquí falla algo, porque ustedes fueron también cómplices de no ponerlo, porque, además, ustedes ostentaban la Consejería de Hacienda, aquella consejería que tenía el presupuesto más expansivo de la historia de Canarias, que no supieron ejecutar pero que querían seguir recaudando, pero que luego no lo pusieron.

Y, para ejemplo un botón, porque cuando se habla de oportunismo político, como habló el señor Nieto, el oportunismo político es lo que hacen ustedes cuando gobiernan y cuando no gobiernan. ¿Y por qué? Porque, mire, declaraciones de Raúl García Abril para el año 2025, exconsejero o exmiembro del Cabildo de Gran Canaria, donde dice: “Vamos a proteger el Roque Nublo”, cuando dijo Antonio Morales que iba a poner una tasa para acceder al Roque Nublo, “vamos a proteger el Roque Nublo con un acceso gratuito, controlado y sostenible”. Por lo tanto, ustedes, cuando gobiernan, pueden ponerlo y no lo ponen, por lo tanto, no están de acuerdo con este impuesto. Ustedes no están de acuerdo con este impuesto, lo que pasa es que como están en la oposición ahora lo presentan. ¿Para qué? Para intentar, bueno, destrozarlo, tener un argumento e intentar coger al Gobierno, bueno, en un contrapié para hacer una oposición, que es una oposición, además, realmente muy incoherente con respecto a lo que ustedes hacen.

El presupuesto del 2023 lo podían haber hecho y no lo hicieron en el último presupuesto que tenían, con esa mayoría, ya venía una recuperación del covid, porque al final le echan toda la culpa al covid, el covid, no, es que le han echado la culpa de todo al covid y este Gobierno de todo al covid, no podían poner medidas. Lo único que nos queda del covid son 4 millones de euros en mascarillas que nunca llegaron. *(Palmoteos).* Y nos quedan 6 millones en material sanitario metidos en un almacén, en un hospital de Tenerife. Eso es lo único que nos queda a todos los canarios del covid, una deuda y un dinero realmente

gastado y sin recuperar. Si pusiesen el mismo ímpetu en recuperar los 4 millones de euros que le dieron a una empresa, Ángel Víctor Torres, le dio a una empresa y no percibió absolutamente nada, otro gallo hubiese cantado. Pero para eso no les interesa, porque no recibieron la llamada de Koldo. Por eso. Ahora, si la hubiesen recibido seguro que hubiesen puesto el impuesto y seguro que hubiesen recuperado las mascarillas. Eso lo tenemos totalmente claro.

Habla de Baleares y de Cataluña. No me compare Baleares y Cataluña. Además, el impuesto lo pone el anterior Gobierno. Ya está dentro, sí, ya está dentro de esos presupuestos. Pero no me compare la distancia a Baleares, que es una isla, en siete horas podemos llegar en un barco. Aquí tenemos que coger el avión sí o sí, sí o sí. Ya el ETS, el combustible de los aviones, ya ha subido el precio de los aviones. Ahora quiere usted cargar más, con más impuestos a los visitantes, a los extranjeros que nos visitan, encareciendo más el destino, haciéndolo menos competitivo. ¿No se da cuenta que estamos en una región ultraperiférica, que estamos en Canarias, a más de dos mil kilómetros de la península ibérica, que cargar al ciudadano, al extranjero, encarece el destino, y no solamente al extranjero, sino a las familias que viven aquí en Canarias?

¿Por qué queremos seguir —y lo dije antes— saqueando a las familias canarias, cuando tenemos un índice de pobreza elevadísimo, de los mayores de Europa? Yo eso no lo entiendo, yo esa venganza contra las familias canarias no la entiendo, es que no lo entiendo. No entra dentro de nuestro sistema ni nuestra operación dentro de la política del Partido Popular, al contrario, es generar economía, que las familias tengan dinero en el bolsillo, que paguen menos impuestos, que haya más generación de consumo y se genere más empleo. Esa es la receta para generar economía, para generar empleo, y no cargar con impuestos, como hacen ustedes, con tasazos de basura, con impuestos turísticos, etcétera, que es lo que le gusta hacer al señor Sánchez, y que ustedes, además, lo siguen, le sigue tanto el Grupo, en estado de sumisión, Socialista Canario, en contra de Canarias, y también ustedes le aplauden las gracias.

Por lo tanto, vuelvo a decir y lo dije antes, no vamos a votar tampoco esta proposición de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días de nuevo.

Señor Campos, primero, darle las gracias por toda la atención que me prestó intentando explicarme a mí su argumentación, y, segundo, que si se fijó en mi primera intervención, yo no dije en ningún momento que estaba en contra del impuesto. ¿Me lo escuchó decir? No. Lo que critiqué fue la forma en que el Partido Socialista ha presentado esa iniciativa.

Yo reconozco que su iniciativa desde el punto de vista de la construcción jurídica de la propuesta de ley está muchísimo mejor construida que la que ha presentado el Partido Socialista, de hecho, por lo menos en el artículo 20 de su propuesta hace un desarrollo de seis puntos que deja muy claro, muy definido, muchísimo mejor definido, cuáles serían los objetivos estratégicos que iría ese impuesto finalista. Y, por lo tanto, incluso tiene el tema de las infracciones, es decir, yo creo que está mejor construido. Pero, al margen de si es mejor o peor construida lo que es la técnica jurídica de ambas iniciativas, lo cierto, y vuelvo a insistir, usted me pone como excusa y dice: “No, es que nosotros... Date cuenta de todo lo que pasó en la pasada legislatura”. Sí, me doy cuenta, claro que me doy cuenta, pero también me doy cuenta, señor Campos, que, a pesar de esa argumentación, ¿no se trabajó la cultura en la pasada legislatura? ¿O se lo impidió el volcán o se lo impidió la covid? No, hicieron otras cosas. Y la pregunta que nos hacemos todos es por qué se hace esta.

Ha planteado también “la sociedad canaria se ha manifestado, es lo que quieren y demás”. Mire, yo le pongo una cuestión, la gente que se manifiesta en Madrid, por ejemplo, una vez al mes, esas famosas manifestaciones que van miles y miles de personas, ¿son gente que se manifiesta? ¿Deberíamos hacerle caso? Dígamelo, si es por una manifestación. Por el hecho de manifestarse, porque fue lo que dijo usted, “la gente ha salido”. ¡Ah! No. Depende de la manifestación ha hablado el pueblo y depende de quién esté en esa manifestación, son unos apestados a los que no hay que escuchar. Hay que cogerlo ahí con papel de fumar.

Pero, mire, yo quiero ser propositivo, como dije en mi intervención. Vamos a ver, ¿está usted de acuerdo o no que para nosotros hablar de nueva política fiscal, ya no de esta, sino de nueva política fiscal, deberíamos tener un poco más claro el marco financiero de financiación de las comunidades autónomas? Es decir, deberíamos saber, porque el Estado tiene pendientes dos grandes cuestiones, financiación autonómica y reforma fiscal integral. Algunos de esos proyectos de reforma fiscal entran y salen del Parlamento, del

Congreso de los Diputados, dependiendo si el PSOE cuenta o no con los apoyos suficientes. Algunos se han retirado en esta legislatura. Por lo tanto, es un tema importante para aplicar la política fiscal en Canarias.

La segunda cuestión es que seguimos teniendo buenos indicadores turísticos, pero coincidirá conmigo que el marco de incertidumbre todavía nos hace ser prudentes, para esto y para muchas cosas.

Después, le quiero comentar lo siguiente. Dice usted que me hace una oferta de que le tome en consideración la iniciativa, que ya le digo que no se la voy a tomar, y dos años para tratarlo. Bueno, acabamos de crear una comisión de estudio en Canarias sobre el tema del REF, esto está planteado por parte del PSOE como por parte de Nueva Canarias como un impuesto propio, yo le invito a que hagamos una reflexión en el marco de esa comisión cuál debe ser la política fiscal de Canarias vinculada al régimen económico y fiscal y si el IGIC puede ser una solución, al margen de que se puedan crear otros impuestos.

Ese es el marco, a mi juicio, donde tenemos ahora una oportunidad de escuchar, de dialogar y a lo mejor de consensuar qué es lo que debe ser la política fiscal turística en el futuro en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Campos, lo acaba de comprobar, hay nula voluntad política por parte de Coalición Canaria, del Partido Popular, para aplicar un impuesto turístico que nos haga una región más justa, más solidaria y con menor desigualdad económica. Es curioso, escuchando a algunos portavoces, que les moleste que el Partido Socialista pretenda cumplir su programa electoral con el que concurrió a las elecciones de mayo del 2023, y es comprensible ese malestar, porque lo único que ha hecho el actual Gobierno de Canarias es incumplir una por una sus promesas electorales, empezando por la propia política fiscal.

Mire, señor Barragán, se hizo un lío en su primera intervención, que yo creo que ni los suyos le entendieron, lo ha intentado aclarar en la segunda, lo ha intentado. Vuélvase a leer otra vez nuestra proposición, si es que se la ha leído en algún momento, se lo aconsejo, porque creo que además es un muy buen documento, en el que han participado técnicos de reconocido prestigio.

Mire, señorías de Coalición Canaria y del Partido Popular, están ustedes fuera de la realidad. El impuesto turístico lo demanda la ciudadanía, y así lo dicen los datos del Istac, el impuesto turístico existe en toda Francia, en toda Italia, en toda Holanda, en toda Croacia, en muchísimas ciudades de Alemania, pero es que también existe en Marrakech, existe en Argelia, existe en Egipto, tradicionales competidores nuestros, que no lo ven como una amenaza, sino como un aliado que pone en valor el destino.

Mire, ya tenemos un nuevo nombre, el impuesto de Schrödinger, el impuesto que hace que no vengan los turistas, pero que no frena el turismo, la cuadratura del círculo, señorías. Pero la contradicción es tan profunda que mientras aquí reniegan de él, yo, repito, los compañeros del Partido Popular en otras regiones demandan su implantación. Se ha dicho, regiones como Galicia trabajan en su aprobación, ciudades como Málaga o Sevilla están solicitando que se articule esta medida.

¿Sus compañeros son unos saqueadores, señor Ester? Hay que ser un poquito más serios, por favor, un poquito más serios en el debate.

Mire, sus compañeros en Baleares están proponiendo incluso incrementar las tarifas. Todos aquellos gestores realmente interesados en la mejora de la calidad del turismo y de las condiciones de vida de sus conciudadanos apuestan por un impuesto turístico. Pero lo que hemos escuchado hasta la fecha es que como no tienen argumentos, se han ido amparando en una excusa detrás de otra, primero, como decía, que iban a dejar de venir los turistas, después que no iba a frenar el turismo, después que no se podía eximir a los residentes, pero incrementamos el impuesto, el IGIC a las pernoctaciones, y, finalmente, han intentado agarrarse al informe del Gobierno que no dice lo que ustedes han venido diciendo. Curiosamente, en este debate no han dicho de esto ni pío. Qué casualidad.

Mire, en conclusión, no saben lo que se traen entre manos, y usted lo ha reconocido en su segunda intervención. “Yo no he dicho que no”. Bien, es un comienzo.

Incluso acabamos de escuchar en esta tribuna un intento de presentar el impuesto turístico que proponemos como una penalización al sector, una penalización a los turistas, pero lo único que se pretende es que el propio sector turístico contribuya al sostenimiento de aquello sobre lo que genera su riqueza. Tan sencillo como esto. Y esto es especialmente necesario en Canarias, donde la actividad turística está infragravada. Está exento el transporte en avión y barco hasta Canarias, está exento el transporte en barco y avión interior, tiene el tipo reducido el transporte hacia los establecimientos turísticos, el combustible de pasajeros está exento.

Mire, incluso el señor China hablaba de que en muchas ocasiones el propio funcionamiento del sector turístico impide que muchas empresas tributen en las islas. Pues precisamente por ese motivo es más necesario que nunca este impuesto turístico y que la riqueza del sector se quede en las islas. De ahí, como decíamos, que el impuesto turístico es necesario para reequilibrar la contribución turística que realizan los no residentes frente a los residentes fiscales. Mientras que un turista contribuye de media en torno a 90 euros por nueve días de estancia, un residente contribuye de media 143 euros, un 58% más.

Señor Acosta, sentémonos y busquemos modulaciones o bonificaciones para las islas verdes. ¿Por qué no? Sentémonos y debatamos, pero aquí y no con un café, aquí, que es donde hay que hacer las cosas.

Señorías, con casi 18 millones de turistas, 22 000 millones de euros de facturación y la consejera de Turismo feliz porque dice que la turismofobia no se ha trasladado a las decisiones de viaje, es inmoral defender que el sector no contribuye justamente y dejar todo el peso de sostener los recursos públicos en la población residente de trabajadores de clase media.

Por eso, para dejar de contar turistas y empezar a contar, por ejemplo, trabajadores y trabajadoras que mejoran sus condiciones laborales, es necesario implantar esta medida en un sector con beneficios empresariales históricos.

La implantación de un impuesto turístico y, si me permite, señora presidenta, voy a hacer uso del minuto adicional, la implantación de un impuesto... *(Corte automático de sonido. Tiempo adicional)* al contar con mayores recursos y aumentar su gasto computable a efectos de la regla del gasto. Es bueno para los turistas, porque contribuirán a mejorar las infraestructuras y a proteger el territorio de que disfrutan, es bueno para el sector empresarial, porque permitiría crecer nuestro PIB en casi medio punto y mejoraría ya su buena reputación social, y es bueno para los canarios y canarias, que verían cómo las instituciones adoptan medidas de alcance para redistribuir la riqueza que genera nuestro principal sector económico y para corregir la desigualdad económica creciente en las islas. Señorías, sin impuesto turístico regional tarde o temprano habrá que dar cobertura a medidas municipales como las que hemos ido conociendo recientemente, haciendo que la recaudación se quede de forma insolidaria en los municipios donde están los hoteles, sin contribuir a otros municipios que sin hoteles reciben presión turística en sus parajes e infraestructuras.

Precisamente porque estamos ante una cuestión de voluntad política, estoy convencido de que la realidad tarde o temprano se impondrá.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Hemos finalizado el debate y llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Muy bien, votamos sí o no a la toma en consideración de la PPL 5.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí 24, no 39, abstención 0.

Señor Franquis, tiene usted la palabra para manifestar el voto delegado.

El señor FRANQUIS VERA *(desde su escaño)*: Tengo el certificado del voto delegado del señor diputado Rafael Nogales, y el voto es sí.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa su escaño en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis. Voto telemático de la señora Hernández, también sí. Por tanto, sería: sí 26, no 39, abstención 0.

Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley número 5.

· **11L/PPLA-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, MOGÁN, ARONA, ADEJE, GUÍA DE ISORA, PUERTO DE LA CRUZ, SANTIAGO DEL TEIDE, TEGUISE, YAIZA, TÍAS, PÁJARA, LA OLIVA Y ANTIGUA, DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a la siguiente proposición de ley de los ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana, Mogán, Arona, Adeje, Guía de Isora, Puerto de la Cruz, Santiago del Teide, TeguiSe, Yaiza, Tías, Pájara, La Oliva y Antigua, de municipios turísticos de Canarias.

Quiero dar la bienvenida a alcaldes y alcaldesas que se encuentran hoy con nosotros. Bienvenidos al Parlamento a don Marco Aurelio Pérez Sánchez, alcalde de San Bartolomé de Tirajana, a don José Rodríguez Fraga, alcalde de Adeje, también a don Isáí Blanco, alcalde de La Oliva, doña Onalia

Bueno, alcaldesa de Mogán, don Leopoldo Afonso, alcalde de Puerto de la Cruz, también a don Emilio Navarro, alcalde de Santiago del Teide, señores concejales. Y también bienvenidos a los miembros de la Asociación de Municipios de Turismo de Canarias.

Tiene la palabra en un primer lugar el secretario primero de la Mesa, el señor Cabrera, a los efectos de leer el informe del criterio del Gobierno. Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): El Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente y de las consejeras de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia, Seguridad y de Turismo y Empleo, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana, Mogán, Arona, Adeje, Guía de Isora, Puerto de la Cruz, Santiago del Teide, Teguiise, Yaiza, Tías, Pájara, La Oliva y Antigua, de municipios turísticos de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Defiende esta iniciativa el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, señor Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Tiene usted la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor PÉREZ SÁNCHEZ: Gracias. Buenos días, estimados señores diputados y diputadas. Es un honor poder dirigirme hoy a este ilustre pleno del Parlamento de Canarias para la defensa de la proposición de ley de municipios turísticos de Canarias.

Como portavoz de los tres ayuntamientos canarios que hemos ejercitado conjuntamente la primera iniciativa legislativa municipal desde que nos otorgara tal facultad en el año 2018 el Estado de Autonomía en su artículo 44.3. Estos 13 municipios, Adeje, Antigua, Arona, Guía de Isora, La Oliva, Mogán, Pájara, Puerto de la Cruz, San Bartolomé de Tirajana, Santiago del Teide, Teguiise, Tía y Yaiza, con una población superior a los 402.000 habitantes, conforman casi el 20% de la población de Canarias, cumpliendo sobradamente con los mínimos exigidos para ejercitar la iniciativa legislativa municipal requerida por el artículo 126.5 y la disposición transitoria tercera del reglamento del Parlamento de Canarias.

Así, con fecha 31 de julio de 2024, se presentó ante el Parlamento esta proposición de ley, que tras su admisión a trámite por acuerdo a la mesa del 5 de septiembre de 2024, fue remitida al Gobierno, que, en virtud de acuerdo del 30 de septiembre, adoptó criterio favorable a la toma en consideración de la presente proposición de ley al Parlamento de Canarias, calcando con el acuerdo el contenido de los tres informes emitidos en las consejerías autonómicas correspondientes en la materia de Hacienda, Turismo y Administración local.

Tras la adopción del indicado acuerdo, se ha incorporado al expediente de la proposición, a instancias de los proponentes, dictamen emitido por el catedrático de Derecho administrativo don Luciano Parejo Alfonso, padre de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, aclarando los matices jurídicos competenciales contenidos en el informe de la consejería competente en la materia de Administraciones públicas.

Huelga decir que en la presente norma se sustenta en las competencias del Estatuto de Autonomía de Canarias, que atribuye a nuestra comunidad autónoma, específicamente, y de acuerdo con sus artículos 129, 105, 107 y 108, la competencia exclusiva en turismo y la competencia en desarrollo legislativo y su ejecución.

Corresponde ahora, con sustento de esas competencias, pronunciarse a este Parlamento sobre la toma en consideración de la proposición de ley ejercitada, confiando los 13 municipios, de los que aquí hoy soy el mero portavoz, en la decisión sea afirmativa por los motivos que expondré a continuación.

La determinación de lo que se entiende por municipio turístico y su régimen resulta esencial y ha sido objeto de muchas discusiones, a pesar de lo cual ya varias comunidades autónomas, como puede ser Valencia, Galicia, Andalucía, cuentan desde hace años con su propia ley autonómica reguladora de la materia, siendo necesaria una regulación autonómica en Canarias, pues solo Madrid y Barcelona superan a los municipios canarios en número de visitantes.

Nuestra iniciativa, apoyada de forma unánime por los plenos de los tres ayuntamientos proponentes, de diferentes colores políticos y de diferentes islas, es una necesidad sentida en los municipios turísticos de nuestro archipiélago desde que la disposición adicional segunda de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, la 7/1995, recogiera la obligación de regular el estatuto del municipio turístico canario. El contenido de esa disposición, por cierto, se vuelca en nuestra proposición de ley.

Sin embargo, los dos intentos existentes hasta ahora, la proposición de ley de 2006 y el proyecto de ley de 2007, nunca llegaron a buen puerto por el constante escollo de la financiación, permanente punto de discusión municipal y aspecto que en nuestra búsqueda de un más sano y democrático consenso, se ha eliminado de la presente proposición para enfocarla como lo que es, una norma esencialmente organizativa.

Tal naturaleza no le resta brillo a la propuesta, dado que es precisamente una mejor organización la que proporcionará una mayor capacidad de gestión a los municipios turísticos de Canarias, adaptada a sus particularidades, en pro del cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia, y especialmente en un contexto como el actual, en donde se impone un riguroso control del gasto público.

La normativa básica local contempla desde el punto de vista organizativo dos regímenes municipales, el de los municipios de gran población y el resto de los municipios régimen común, y por tanto, entre los extremos, entre el blanco y el negro, siempre existe una gama amplia de crisis. Y no puede tener la misma capacidad organizativa y, en consecuencia, de gestión, uno de nuestros grandes municipios turísticos que los mismos municipios pequeños de nuestra isla. Es un traje simplemente que se ha quedado pequeño y nos impide la movilidad.

Es precisamente por ello, ya desde la Ley de 1985, la Ley de Bases del Régimen Local, recogieron en su artículo 30 la posibilidad de que las leyes sobre el régimen local de las comunidades autónomas pudieran establecer regímenes especiales para los municipios con características que lo hiciesen aconsejable, con predominio en su término de las actividades turísticas.

Posiblemente de eso se hace eco la disposición adicional de la Ley Canaria de Municipios, la 7/ 2015, que es el sustento de esta proposición de ley. A nadie se le escapa que a la hora de gestionar un servicio público municipal, cualquiera que sea, abastecimiento de agua, saneamiento, seguridad, alumbrado, basura, no es lo mismo contar con unos destinatarios que puedan ser solo la población local, que añadir una población flotante, como puedan ser los turistas o los trabajadores del sector turístico, que cuadruplica, en el mejor de los casos, a la población empadronada.

Las herramientas organizativas que ofrece la regulación de los municipios de régimen común son demasiado arcaicas para la gestión de los municipios turísticos de Canarias. Circunstancias especiales, como las que hemos denominado anteriormente, son las que nos tienen que ofrecer la posibilidad de dar servicios públicos óptimos a la población local y a la población turística, y garantizar así un equilibrio armónico entre ambas, porque siempre, teniendo una visión equilibrada y sostenible, sería poco realista negar a los municipios turísticos, que son el motor de la economía regional en múltiples aspectos.

Es por ello que se impulsa la presente proposición de ley, estructurada en una disposición de motivos, 30 artículos distribuidos en cuatro títulos, cinco disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El título 1 se divide a su vez en tres capítulos relativos en el orden de definir el objeto, la finalidad, las definiciones, las competencias y los principios. Segundo de los apartados, los requisitos para la declaración de municipio turístico de Canarias, el tercero, sus derechos y obligaciones respecto a tal condición, reconociendo igualmente la enumeración de los servicios públicos turísticos.

Los títulos 2 y 3 desarrollarán el procedimiento administrativo para la obtención y, en su caso, la pérdida de condición del municipio turístico de Canarias.

El título 4, por último, se centra en la organización administrativa, especialmente aplicable al municipio turístico de Canarias, organización municipal complementaria, como podrían ser las juntas municipales de distritos, el Consejo de Barrio, los consejos del sector turístico y órganos directivos municipales.

Es evidente que, como cualquier texto normativo, puede ser enriquecido y modificado y mejorado en muchos aspectos, especialmente el discutido artículo 9 que proponemos, referente a los requisitos para la declaración del municipio turístico de Canarias, o la incompatibilidad del régimen en la disposición adicional primera.

Optamos en el caso del artículo 9, y tras un profundo estudio de la normativa autonómica comparada, por el requisito fundamentado en los datos, que son más objetivables y adecuados a nuestra comunidad autónoma, y en el supuesto de la disposición adicional primera, la incompatibilidad fue mero fruto de la lógica de la preminencia jurídica en la normativa local, del régimen de gran población, mucho más amplio organizativamente que el más limitado que aquí se propone, pero no cabe discusión en el trámite, pero cabe enriquecer las discusiones del trámite de enmienda.

Así que les rogamos nos dejen llegar, mediante la adopción de un acuerdo favorable, hoy a la toma en consideración de la presente proposición de ley de municipios turísticos de Canarias, en la que llevamos trabajando una eternidad, y con esta propuesta una anualidad, los municipios que ahora humildemente comparecen, en una demostración más del ejercicio de los valores democráticos que compartimos con este ilustre Parlamento, estamos utilizando un trámite novedoso de trámite administrativo, estamos, por tanto, llegando lo que es la municipalidad al Parlamento y haciendo, de alguna forma, posibles nuevas técnicas administrativas de trámite administrativo.

Muchísimas gracias a todos y buenas tardes, o buenos días.
(Aplausos en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Sánchez.

Ahora inicia su intervención Agrupación Herreña Independiente, el Grupo Mixto, el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta, y también gracias al compareciente que ha venido a defender hoy esta proposición, que viene de la mano de los municipios.

Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que este Parlamento abra sus puertas y que los municipios tengan parte en la labor legislativa y puedan ser propositivos, creo que es loable, creo que es de agradecer. Nadie está tan cerca del ciudadano como el alcalde o alcaldesa.

Por lo tanto, que hoy tengamos aquí esta representación de diferentes corporaciones municipales es una buena noticia, diferentes corporaciones municipales de distintos colores, de distintas islas, que han llegado a acuerdos, acuerdos que están por encima de las diferencias que a veces vemos aquí por los colores o la bancada donde estamos sentados unos u otros. Eso es hacer política, porque saben que ustedes se deben a sus ciudadanos y, una vez que se ponen el traje de alcalde o alcaldesa, se deben a ellos. Y las diferencias políticas, por suerte, no están tan arraigadas como a veces sucede en el legislativo.

Por lo tanto, recibir hoy aquí esta propuesta que viene de la mano de ustedes, creo que debemos de votar favorablemente, y la AHI votará favorablemente a esta toma en consideración de esta proposición de ley que traen los ayuntamientos porque considera que existen sobradas razones para sustanciar esa condición de municipio turístico con rango de ley.

Y me gustaría referirme a las particularidades de las islas verdes, que también, como ya comentamos anteriormente, ser tenidas en cuenta en la norma, y, como propone el informe de la Consejería de Turismo y Empleo, incorporarlos al expediente.

Se pretende, en síntesis, una mayor adecuación al régimen legal específico de las islas verdes, de la excepción en favor de sus municipios en punto a los requisitos para la declaración como municipio turístico. Y en esa parte del trabajo, que tendremos que realizar y sobre el que, lógicamente, mi partido va a poner el acento, porque, como usted comentaba, una vez se abra el trámite legislativo todos podremos aportar, todos podremos mejorar ese texto que, sin duda, nos servirá de base, con independencia también y con el máximo respeto a las consideraciones también efectuadas por el catedrático don Luciano Parejo en el dictamen, que a solicitud del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ha elaborado en relación con las opiniones vertidas por los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias.

Hoy nos congratulamos de tener esta iniciativa y por parte de mi partido será apoyada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

A continuación, es tiempo de intervención de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, muy bienvenidos a todos a este Parlamento. Reconocerles el trabajo que se realiza desde la municipalidad, sin duda, yo creo que el grupo al que represento, la Agrupación Socialista Gomera, somos firmes creyentes en la importancia y la necesidad de las Administraciones locales, donde se puede decir que prácticamente en las islas verdes los cabildos también son como un ayuntamiento más por la cercanía que tienen con la población.

Dicho esto, nuestro grupo va a respaldar también que esta proposición de ley siga su trámite parlamentario, de hecho, yo creo que la primera razón es porque creo que tenemos una deuda con ustedes, y es que nunca se ha llegado a regular el estatuto de municipios turísticos, es verdad que se ha intentado varias veces, pero nunca ha terminado su recorrido. Por lo tanto, tenemos una deuda que yo creo que hay que subsanar. Y, por lo tanto, como ya dije, vamos a admitir a trámite este proyecto de ley.

También por parte de nuestro grupo prometo nuestro máximo compromiso en el trabajo conjunto, en la tramitación, en las ponencias de todo el recorrido que tenga esta proposición de ley. Y también reconocemos el peso que tienen que soportar los municipios que tienen esa carga de infraestructuras de pernoctación, o sea, los alojamientos turísticos. Es verdad que tienen esa sobrecarga, y usted lo decía en su intervención, tanto en agua, basuras, el tráfico, la asistencia sanitaria, en fin, todos los servicios que tenemos también los residentes. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta esos aspectos.

Y también tenemos que tener en cuenta que todos los canarios y todas las canarias se tienen que beneficiar de esa riqueza que produce el turismo. Hablamos que en el año 2023 fueron más de 22 000 millones de facturación. Eso tiene que repercutir en el conjunto de las islas y dentro de cada isla en todo y cada uno de los municipios, en la proporción correspondiente y en la proporción, obviamente, justa, porque hay municipios que, aunque no tengan establecimientos hoteleros, no tengan establecimientos como

apartamentos, etcétera, sí que reciben carga de turistas, porque a lo mejor tienen un espacio natural que es muy visitado, un museo o cualquier otro atractivo turístico que hace que tenga la afluencia y la llegada de visitantes. Por lo tanto, es algo que tenemos que tener en cuenta. Y, como decía también en las anteriores intervenciones, es necesario cobrar por esos servicios que se prestan, por la prestación de servicios. Y aludía, precisamente, a este tipo de cuestiones.

Una vez vista la ley, yo creo que es importante que tengamos en cuenta a Canarias como un conjunto, que esta ley no nos separe, sino todo lo contrario, que consiga unirnos a todos y cada uno de los municipios, a cada una de las islas. Yo agradezco que también la ley establece una flexibilización para las islas verdes, que solo necesita cumplir con uno de los requisitos que se pide para ello. Es verdad que a lo mejor hay que modificar un poco los baremos, porque haya municipios que, aunque no sean turísticos, como dije anteriormente, sí que reciban esa afluencia de turistas y sí necesiten tenerse en consideración. Por tanto, yo creo que teniendo esto en cuenta y también las especificidades que tienen las islas verdes, que, como ustedes saben, tienen nuestra propia reglamentación turística, pues que sean también respetadas y tenidas en cuenta esas especificidades, yo creo que tiene que trabajarse en esa misma línea.

Y, como ya dije, yo creo que tenemos que ir todos de la mano, tenemos que ir también de la mano de la Fecam, yo creo que es importante que entre tanto los municipios turísticos como la Federación de Municipios de Canarias no se creen fricciones, sino todo lo contrario, que consigamos durante este trámite parlamentario trabajar conjuntamente para llegar a esos puntos de acuerdo que ya tenemos, y en aquellos que pueda haber discrepancias pues que limemos asperezas para conseguir lo que realmente es importante, y es que al final los beneficios que genera el turismo repercutan en los canarios y en las canarias, y siempre teniendo en cuenta, y ya lo dije al principio de mi intervención, la importancia que tienen las Administraciones locales. Yo creo que es la primera A la que recurre el ciudadano cada vez que tiene un problema, y tenemos que darle las herramientas necesarias para que den respuesta a los ciudadanos.

Agradecerle la intervención que ha tenido de esa exposición y, como ya le dije, las puertas abiertas de nuestro grupo para trabajar durante el trámite parlamentario para sacar adelante esta ley, que espero que sea el conjunto de la ley de todos los municipios de Canarias también.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX, señora Jover, su tiempo de intervención.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Buenos días a los representantes de los ayuntamientos que hoy nos acompañan.

Es posible que Canarias cierre el año con 18 millones de turistas, que habrán pasado una media de cinco días en uno de los 13 ayuntamientos que plantean esta proposición de ley y que son los que albergan el 85% de los turistas que pernoctan en nuestras islas. Estos municipios vienen desde que comenzó el boom turístico para Canarias prestando unos servicios a la población residente, a la vez que han tenido que prestar servicios a una población flotante que ha ido en aumento con el paso de los años. Prestar servicios con una misma organización básica de los que podríamos llamar los municipios ordinarios, cuando esos servicios públicos cada vez se vuelven más complejos, cuando cada vez hay una mayor demanda de los mismos y cuando cada vez tenemos más turistas, se vuelve en algo demasiado complicado.

Por eso, valoramos muy positivamente que ustedes se hayan puesto de acuerdo en el seno de esta Asociación de Municipios Turísticos de Canarias para traer esta norma aquí.

Queremos también felicitarles, no solo por la labor realizada, por ese informe formidable jurídico, que ha quitado aquellos miedos que teníamos a determinadas cuestiones que planteaba el Gobierno, sino también por la forma en que la han tramitado aquí, en esta casa, mostrándola a todos los grupos parlamentarios.

Esta es una cuestión, una norma, que se ampara en ese marco jurídico de la normativa estatal básica, el artículo 30 de la Ley 7/1985, que permite que aquellos municipios por cuestiones o características específicas, entre las cuales se encuentra el turismo, puedan tener unas normas específicas. Y también, como usted ha mencionado, de ello se ha hecho eco la disposición adicional cuarta de la Ley de Municipios de Canarias. Es una norma que no es novedosa, porque ya otras comunidades autónomas cuentan con ella, Andalucía, Valencia, Galicia, y a Canarias llega tarde, llega tarde, pero llega. Y les animamos a que sigan luchando por esta norma.

Sin embargo, he de decirles que hoy VOX no va a votar a favor de la misma, nos vamos a tener que abstener, y les explico por qué. No sé ustedes en qué momento habrán llegado hoy de la jornada, pero si han llegado hace un rato habrán visto cómo aquí en esta Cámara, a pesar de que se habla de consensos, luego –lo puso en manifiesto mi compañero Javier Nieto– no se nos consulta para las cuestiones. También habrán

podido ver quizás que la iniciativa que yo traía para reforzar la presencia de la Guardia Civil pues no les ha gustado a muchos grupos parlamentarios que nosotros reconozcamos que esta Guardia Civil, la Benemérita, tiene competencias en inmigración ilegal, y hay quien no les ha gustado y han votado en contra, y no solo han votado en contra, sino que han vertido afirmaciones muy peligrosas respecto a la Guardia Civil.

Entonces, como se da esta circunstancia y que nuestro voto no es determinante, sabemos que será débil la posición que tendremos en el trámite de enmiendas. Y, en este sentido, sí que hemos visto una debilidad en su norma, y es que en el 7% de su articulado hace mención a cuestiones que son ajenas a la actividad turística, o que al menos deberían serlo, como es la ideología de género, la ideología trans o el fanatismo climático.

Por eso, hemos considerado que la opción más prudente, lamentándolo mucho, es la abstención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Ahora es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Queremos comenzar dando la bienvenida a los alcaldes y alcaldesas que nos acompañan hoy en esta sesión plenaria.

Señorías, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista adelantamos nuestro apoyo a la admisión a trámite de la proposición de ley de municipios turísticos de Canarias presentada por 13 municipios, que han asumido con responsabilidad la necesidad de un marco normativo específico para afrontar los retos que plantea la gestión del turismo. Desde Nueva Canarias entendemos que esta proposición representa una oportunidad para dar respuesta a una realidad compleja que afecta no solo a los municipios implicados, sino al conjunto de nuestro país canario, y que va, además, en consonancia con las reclamaciones y soluciones que pide la ciudadanía canaria con respecto al cambio de modelo que nuestra tierra necesita, reclamaciones a las que este Gobierno parece hacer oídos sordos, mientras vive en su modelo de éxito imaginario.

El turismo es la columna vertebral de nuestra economía, pero también genera desafíos que requieren atención urgente. Por eso, creemos que traer a futuro debate esta ley es un paso imprescindible para buscar soluciones justas y eficaces.

Pediría al señor Barragán, que es que le oigo mucho, perdón.

Los municipios turísticos son, sin duda, los motores de desarrollo de nuestras islas, pero también enfrentan presiones desproporcionadas en comparación con su capacidad real, en muchos casos la población empadronada no refleja la demanda real de servicios que estos territorios deben gestionar. La población flotante multiplica la necesidad de recursos en áreas claves como la seguridad, la movilidad, la limpieza, la protección del medioambiente y las infraestructuras hídricas, entre otros.

En este contexto la ley propone un marco normativo que permite adaptar las herramientas de gestión a estas realidades, estableciendo criterios claros para identificar a los municipios turísticos, ofreciendo instrumentos para fortalecer su capacidad de respuesta. Sin embargo, aceptar su trámite no significa conformarnos con el texto actual, es ante todo una oportunidad para debatir, para enriquecer y mejorar esta propuesta en beneficio de toda la ciudadanía, escuchando el análisis, no solo de los municipios proponentes, sino también del resto, y, por supuesto, de la Federación Canaria de Municipios.

Sin duda consideramos que esta ley plantea cuestiones fundamentales y la aprobación de su aceptación a trámite permitirá abordar en detalle varios aspectos que consideramos esenciales, primeramente, garantizar la financiación adecuada para los municipios turísticos, no basta solo con reconocer su condición, es imprescindible que cuenten con los recursos necesarios para hacer frente a las demandas extraordinarias que genera su vocación turística. Además, reforzar la sostenibilidad como eje transversal de toda política turística. Este texto menciona la necesidad de un turismo sostenible, pero creemos que se puede avanzar mucho más.

Desde Nueva Canarias proponemos medidas concretas para evitar la saturación, promover la movilidad sostenible y proteger el entorno natural. Esto es especialmente relevante en islas como Lanzarote o Fuerteventura, donde la presión sobre los recursos resulta extrema.

Y también fomentar la participación ciudadana. Aplaudimos la creación de los consejos municipales del sector turístico y las juntas de distrito, pero consideramos necesario profundizar en el papel que deben jugar los vecinos y vecinas, así como los colectivos sociales en la planificación y gestión de las políticas turísticas.

Y, por último, apostar por la diversificación de la oferta turística. El turismo de sol y playa seguirá siendo nuestra base, pero Canarias tiene un enorme potencial en segmentos como el turismo deportivo, cultural, científico o ecológico.

Debatir esta proposición, señorías, supondrá un ejercicio de corresponsabilidad, su aceptación situará a nuestro archipiélago en línea con otras comunidades que ya han desarrollado marcos específicos para los municipios turísticos. Mientras otros territorios del Estado español, como Andalucía o Cataluña, avanzan en esa dirección, no podemos permitir que Canarias quede atrás.

Concluyo reafirmando el compromiso de Nueva Canarias con los principios de autonomía local, de sostenibilidad, equidad y calidad de vida. Esta proposición de ley, aunque es mejorable, es un paso en la dirección correcta. Al votar a favor de su debate, reafirmamos nuestra apuesta por construir una Canarias más fuerte y mejor preparada para enfrentar los desafíos del turismo y garantizar el bienestar de toda su población.

Esta futura ley tras su debate puede convertirse en un instrumento eficaz y transformador para nuestro país canario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Inicia su intervención ahora el señor Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor alcalde portavoz y señores proponentes.

Muchas gracias a los 13 municipios integrados en la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias, no sólo por la presente iniciativa legislativa, sino porque la misma representa poder empezar a cumplir, 30 años después de la entrada en vigor de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, del mandato de establecer el Estatuto de Municipios Turísticos en nuestra comunidad autónoma. Por cierto, municipios que *de facto* vienen a acoger anualmente a casi el 80%, o si no más, de la actividad alojativa turística en nuestra región, con la consecuente sobrecarga de servicios municipales a ofrecer y a atender.

Señorías, esa es nuestra actual ley de turismo, tan necesaria ya de una próxima actualización y modernización, que sigue teniendo como fundamento el de regular la ordenación y promoción de nuestro sector turístico como elemento estratégico del archipiélago, conceptualizando y considerando en su artículo 3 todo su espacio físico como unidad de destino turístico, con correspondiente tratamiento unitario de promoción fuera del archipiélago, recordando que para la Organización Mundial del Turismo un destino turístico es aquel espacio con o sin delimitación de carácter administrativo, en el que un visitante puede pernoctar, o que también lo es una agrupación en una misma ubicación de productos, servicios, actividades y experiencias en la cadena de valor del turismo.

Conforme al artículo 4 de nuestra ley de turismo, de entre las Administraciones públicas con competencias en materia turística, cómo no, también se encuentran los ayuntamientos. Conforme a su artículo 7, en materia turística corresponde a los municipios las competencias que la legislación de régimen local les atribuye, así como desarrollar sus funciones en coordinación con las políticas insulares y regional también de materia turística.

Recordemos que el Estatuto de Municipios Turísticos debía elaborarse de conformidad con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, ya mencionada, como con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y siempre sobre los aspectos relativos a que en dichos municipios el dominio público y los servicios públicos tendrán una orientación turística expresa, a que a dichos municipios se les reconocerán las medidas fiscales y de financiación que permitan la prestación de servicios con la calidad suficiente, a que en dichos municipios se prestará especial atención a la identificación de sus núcleos turísticos y a la conservación y diversificación de sus atractivos, sean de tipo natural o urbano, ya que en dichos municipios los núcleos y/o barrios identificados turísticamente tendrán una organización complementaria mediante la creación de los órganos previstos en la anterior referida ley, tales como los consejos de barrio, los consejos de sector turístico, los órganos directivos o las juntas de distrito, en las que, además, participen las representaciones sectoriales y sociales más representativas del sector.

Y todo ello teniendo en cuenta que hasta el momento se ha utilizado como referencia la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que vincula el concepto de municipio turístico al total de segundas residencias y a una población mínima, pero que ahora, como incluso también refiere esta proposición de ley emanada desde los ayuntamientos proponentes, debe considerarse, por ejemplo, la realidad y singularidad de los municipios de las denominadas islas verdes, y, por extensión a esta última circunstancia de las islas verdes, como también expresa desde la Fecam, y cualesquiera sean los requisitos que se determinen finalmente definitorios para la consideración estatutaria de turísticos, no obviar tampoco la realidad, circunstancias y/o posibilidades que puedan aplicar o afectar al resto de municipios de Canarias.

Como me queda algo de tiempo, permítanme que en el plano personal agradezca personalmente a los municipios de Pájara, de Antigua, de Arona y de San Bartolomé de Tirajana lo que han representado en mi devenir profesional turístico en los últimos 30 años de mi carrera profesional en dicho sector, además del municipio norteño gran canario de Agaete.

Por supuesto, contarán con el voto favorable del Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Interviene el señor Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta. Señorías. Saludos, alcaldesas, alcaldes, concejales. Darles la bienvenida.

Y bueno, tuvieron ustedes tiempo de gozar parte de las iniciativas anteriores, el debate sobre la realidad turística, sobre la situación turística en Canarias es una constante en este pleno y eso viene bien. Por tanto, este debate de esta proposición de ley llega en un momento de máxima actualidad, cuando estamos hablando que el aumento de turistas en Canarias está afectando de una forma especial a municipios, pero también a vecinos y vecinas.

Estamos inmersos en debates como el reto demográfico, como la ecotasa o impuesto turístico sobre la doble residencia, la vivienda vacacional, debates todos que afectan de una forma importante a lo que es nuestra principal industria, que es la industria del turismo. Hablar, traer esta proposición de ley viene bien en estos momentos porque nos obliga a ir modificando esas leyes para ir adaptándolas a lo que la sociedad también nos va planteando.

Mire, puede ayudar mucho en el día a día, y este camino, además, como ya se ha dicho, no es nuevo, ya se ha intentado en varias ocasiones, tiene respaldo legal desde el decreto 1077 de 1977 al artículo 30 de la ley 7/1985, ya se hablaba de esos regímenes específicos especiales para los municipios turísticos. Intentos anteriores, como en el Estatuto para los Municipios Turísticos del 2007 y la Ley de Municipios de Canarias apuntaban ya también en esa línea.

Esta proposición de ley cumple con ese mandato legal y busca temas importantes, pero por una parte, lo que son esas herramientas necesarias para gestionar esa presión turística y, al mismo tiempo, nos aboca a ir juntos de la mano del consenso. El mismo ejemplo de consenso que han alcanzado los 13 municipios turísticos es clave que podamos alcanzar las distintas fuerzas políticas en los distintos municipios de Canarias.

Que Canarias es un referente turístico mundial por su belleza, clima, paisaje, nadie lo cuestiona, que tenemos 16, 17 millones de turistas en Canarias que nos visitan no hacen ser una potencia turística y económica, pero que detrás de esas cifras de éxito existe una realidad compleja y desigual tampoco lo cuestiona nadie. Y es distinta incluso hasta dentro de los propios 13 municipios turísticos que hoy avalan esta aquí, 13 municipios turísticos de cuatro islas, fundamentalmente las más turísticas, que tienen una sobrecarga en sus infraestructuras, en sus servicios públicos, con una población flotante que se duplica en algunas ocasiones y que eso hace que merme también calidad y servicio en esos propios municipios.

Lo han dicho ustedes, los que hoy proponen esta proposición de ley, que los ayuntamientos, los municipios se han visto abocados a lidiar con problemáticas complejas y difíciles en momentos difíciles también de economía, la gestión de los recursos y servicios públicos, la presión sobre el medio ambiente, el coste de la vivienda, la organización y dimensión de las propias Administraciones municipales que se han quedado chicas, sin los recursos humanos esenciales, la conservación de los espacios naturales, la gestión de recursos, en islas turísticas como Fuerteventura y Lanzarote el agua ha sido un hándicap desde nuestros propios inicios hace casi 50 años y bueno, esa situación es insostenible a largo plazo poderla mantener y esta proposición de ley puede venir a dar un paso importante.

¿Qué le pedimos a la Asociación de Municipios Turísticos en este trámite que hoy comienza? Bueno, pues que en este nuevo marco legislativo se puedan ir compensando esas desigualdades, que se garanticen herramientas para avanzar hacia el modelo turístico que queremos, que no es más que un modelo de turismo sostenible y que ese reconocimiento de las singularidades turísticas se pueda conseguir, pero también que esa apuesta por la redistribución de la riqueza del turismo, por la solidaridad con nuestros municipios no turísticos también se vea recogida.

Intento, para que no se me quede en el camino, plantear ese consenso del que estamos hablando. Y en ese consenso que ahora empieza, sin lugar a dudas, tendrán muchos encuentros entre los propios municipios y estas presiones que sufren los municipios turísticos tienen efectos colaterales, sin lugar a dudas. En Fuerteventura hay municipios que tienen las camas turísticas y otros que tienen las camas de

los trabajadores, y eso también requiere de equilibrio y requiere de entendimiento, y esta ley y este debate nos tienen que llevar a esto. El efecto cascada que genera la propia industria del turismo hoy apenas comienza... *(Corte automático de sonido). (Tiempo adicional).*

Termino simplemente agradeciéndole y pidiéndole que ese consenso que les ha llevado para traer esta propuesta aquí, sea el consenso que a través del informe que nos dé el Consejo Consultivo de Canarias, de la propia Comisión Municipal, del propio debate en la Fecam o con los acuerdos con los cabildos pueda ser el consenso que necesita la industria turística en Canarias en estos momentos.

Muchas gracias y mucha suerte.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Y finaliza el debate de la siguiente PPL el Grupo Socialista Canario, la señora Fuentes Mesa.

La señora FUENTES MESA: Gracias, presidenta. Bienvenidos alcaldes, alcaldesas, concejales.

La Asociación de Municipios Turísticos de Canarias inicia su camino en 2016 tras un proceso de reflexión sobre el peso de los municipios turísticos en nuestra economía y el descompensado papel que pese a ello jugaban en la toma de decisiones sobre el sector turístico. La integran 13 municipios, que reaccionan ante el sometimiento a la tutela de instancias supramunicipales y defienden estar en condiciones de participar en la gestión de la política turística de las islas en proporción al peso económico que representan y de liderar el proceso de renovación turística en sus respectivos municipios.

En base a ello, traen hoy a esta Cámara una iniciativa legislativa cuyo principal objetivo es que se defina un modelo de organización específico para estas localidades, una definición operativa que permita minimizar esos ajustes, regulando los derechos y obligaciones específicos derivados de esta consideración. Porque la dimensión de los servicios públicos que deben prestar los municipios turísticos es muy distinta a la de aquellos que atienden principalmente a las necesidades de la población residente.

A su vez, lamentan que los municipios turísticos no tengan el reconocimiento que merecen y, por ello, pretenden establecer una organización administrativa que dé una respuesta real a sus demandas y necesidades concretas.

Para ello, debe definirse qué es un municipio turístico con criterios establecidos y los requisitos y procedimientos para la adquisición o pérdida de tal condición. En dicha senda consideran también necesario el desarrollo del nonato estatuto de municipios turísticos, una norma que debió nacer tras la aprobación de la Ley de Ordenación del Turismo en 1995 y que, sin embargo, sigue sin hacerse efectiva. Si bien la consejera de Turismo ha anunciado reiteradamente que esta es una tarea que, a bordará el Ejecutivo, un año y medio después seguimos sin ver los frutos, como ocurre con el resto de su prometida reforma legislativa.

Entre las finalidades que estos municipios deben cumplir destacan el incremento de las condiciones de habitabilidad, prestando especial atención al entorno urbanístico y a la oferta turística existente. En cuanto a las obligaciones, se centran en los espacios libres de uso público, en los entornos naturales, el paisaje, la movilidad sostenible y la erradicación de malas prácticas en el ámbito turístico.

Pero debemos matizar la diferencia entre la Asociación y la Fecam, la cual representa al total de nuestros 88 municipios y que apela a una mayor negociación. Refiere, además, la Fecam a otros indicadores para definir qué es un municipio turístico, tales como la afluencia o criterios patrimoniales o culturales, al haber municipios canarios que actúan como receptores de día de turistas, que en realidad pernoctan en otros municipios, realizando un enorme esfuerzo para ofrecer una adecuada atención a los mismos.

Además, muchos municipios cuentan con planes que se encuentran desfasados y que no recogen camas turísticas, a pesar de contar con las mismas.

En relación a las islas verdes, efectivamente no se les puede aplicar los mismos criterios que al resto de islas, por lo que el texto recoge condiciones especiales para las mismas. Si bien conozco perfectamente la realidad de municipios como el de Adeje, por haber sido vecina del mismo durante más de 20 años, y, por ende, sé del buen hacer de su alcalde y entiendo sus reivindicaciones, no puedo estar de acuerdo con la consideración que se tiene hacia las islas verdes, a las cuales esta iniciativa requiere no solo acreditar la importancia de la actividad turística en la economía municipal, sino además cumplir con uno de tres requisitos. Porque, si bien el turismo es, efectivamente, el principal motor de la economía de estas islas, con estos requisitos pocos municipios podrán convertirse en municipios turísticos, ya que, primero, los establecimientos con categoría cinco estrellas en las islas verdes son insostenibles, por lo que ni existen ni existirán en un futuro próximo, segundo, porque difícilmente algún municipio de La Gomera o todo El Hierro en su conjunto podrá llegar a alcanzar las 4000 plazas alojativas, y, tercero, porque El Hierro sigue siendo la única isla que no cuenta con cifras oficiales por parte de Promotur sobre el número de turistas que la visitan, por lo que indicar con exactitud el volumen de su población turística es de momento inviable.

Es, por todo lo relacionado, por lo que resulta necesario seguir desarrollando y mejorando este texto, introduciendo las modificaciones necesarias para llegar a un consenso donde todos los municipios que integran nuestro archipiélago se sientan escuchados y tenidos en cuenta.

Y para ello votaremos favorablemente a la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fuentes.

Hemos finalizado el debate de la proposición de ley, por tanto, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Muy bien, votamos la toma en consideración o no de la proposición de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí 60, no 0, abstención 3.

Señor Franquis, tiene usted la palabra para el voto delegado.

El señor FRANQUIS VERA *(desde su escaño):* Voto delegado del diputado don Rafael Nogales y su voto es sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Voto telemático, secretario? Sí. Muy bien.

Pues son sí 62, no 0, abstención 3.

Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración. *(Aplausos).*

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.



Parlamento de Canarias

BORRADOR